

Hispania, LVI/1, núm. 192 (1996)

LAS REMESAS DE METALES PRECIOSOS AMERICANOS EN EL SIGLO XVIII: UNA ARITMÉTICA CONTROVERTIDA

por

ANTONIO GARCÍA-BAQUERO GONZALEZ

Universidad de Sevilla.

RESUMEN: *Son conocidas las discrepancias entre las cifras publicadas en su día por M. MORINEAU (Incroyables gazettes et fabuleux metaux, London-Paris 1985) y el propio A. GARCÍA-BAQUERO (Cádiz y el Atlántico, 2.ª ed., Cádiz 1988), referidas a las importaciones de metales preciosos americanos en el siglo XVIII. El presente artículo no cuestiona el diseño general de la evolución seguida por dichas remesas metálicas a lo largo de ese periodo. Sobre todo pretende afinar, hasta donde ha sido posible, tal diseño con la aportación de nuevas cifras, más ajustadas, en opinión del autor, a la «realidad» y obtenidas a partir de los «registros» individualizados de cada navío. Se trata, pues, de un paciente y laborioso trabajo de verificación, en el que los datos se presentan desglosados año por año y navío por navío, con la finalidad no tanto de reafirmar posiciones de debate en defensa de unas cifras concretas cuanto de comprender el fenómeno de la discrepancia de las distintas fuentes hasta ahora utilizadas.*

PALABRAS CLAVE: Historia económica, España y América, Historia moderna, remesas metálicas, importación metales preciosos, relaciones Contaduría Casa Contratación, Registros navíos, Gazettes.

ABSTRACT: *The discrepancies between the data published by M. MORINEAU (Incroyables gazettes et fabuleux metaux, London-Paris 1985) and A. GARCÍA-BAQUERO (Cádiz y el Atlántico, 2nd. ed., Cádiz 1988) relating imports of american precious metals during the 18th century are well known. The present article focuses not so much on the general evolution experienced by the metallic remittances during the period, but in the determination with as much accuracy as possible, such trends with the evidence of knew data obtained from the registers of the different vessels. Knew data are presented year by year for each ships.*

KEY WORDS: Economic history, Spain and America, Modern history.22 liquidation.

Hispania, LVI/1, núm. 192 (1996) 203-266

«A ce tournant de la discussion, on regrettera à nouveau que García-Baquero González ait cru suffisant de livrer des chiffres annuels et inutile d'en donner le détail. Ceci nous oblige à partir de notre propre documentation et maintes fois à ne proposer que des solutions plausibles, voire probables, mais sous réserve de confirmation. C'est convoi à convoi, vaisseau à vaisseau, que la comparaison aurait dû être menée».

MORINEAU, M.: *Incroyables gazettes et fabuleux métaux*, London-Paris, 1985, págs. 521-522.

A diferencia de lo que suele ser habitual en la justificación de este tipo de citas que se colocan en la cabecera de un trabajo para que jueguen un cierto papel de emblema o de sugerencia emocional, en el caso del artículo que nos ocupa la frase del profesor M. Morineau que acabo de situar en su frontispicio contiene un peso específico bien diferente. Se trata de la verdadera justificación de por qué, casi veinte años después de la publicación de mi libro *Cádiz y el Atlántico* (1.^a ed. Sevilla 1976), vuelvo a retomar uno de sus vectores estadísticos (el correspondiente a las importaciones de metales preciosos), en un ejercicio de «restauración y limpieza», cuya responsabilidad directa debe atribuirse a la constancia, el afectuoso requerimiento y la pasión por la rigurosidad de quien al tiempo que es una autoridad indiscutible en la materia afirma compartir conmigo «le goût des documents et le désir d'en savoir plus à travers eux»¹. En efecto, los contactos personales y la correspondencia mantenida a lo largo de estos últimos años con el profesor M. Morineau me han obligado, en el más noble y mejor sentido de la palabra, a realizar una revisión de las cifras en cuestión, no tanto con algún ánimo de polémica cuanto por la inquietud que todo investigador siente cuando las fuentes ofrecen informaciones contradictorias o al menos divergentes. Es así cómo la humana curiosidad del investigador y no la necesidad de reafirmar posiciones de debate ha constituido el motivo de las páginas que siguen.

Hemos llegado, al parecer, a una situación en la que tanto el profesor M. Morineau como yo mismo estamos más interesados en comprender el fenómeno de la discrepancia de las fuentes que en defender unas cifras concretas. Quede aclarado, pues, que de lo que se trata aquí no es de cuestionar el diseño general de la evolución seguida por las importaciones de metales preciosos americanos en España a lo largo del período 1717-78; menos aún de entrar a discutir ninguna de las cuestiones de fondo que se plantean a propósito del papel jugado por dichos metales en la vida económica del siglo XVIII. Mi objetivo es, en realidad, bastante más modesto: persigue, sencillamente, intentar afinar, cuanto sea posible, ese diseño general, con la aportación de nuevas cifras, más aproximadas, en mi opinión, a la «realidad»; si no son capaces de eliminar, por completo, las discrepancias hoy por hoy existentes todavía, contribuirán, cuando menos, a clarificarlas. En otras palabras, un discreto y nada pretencioso trabajo de verificación, aunque no por ello un ejercicio superfluo carente de sustancia, puesto que, como ya señalara el propio Morineau (a propósito de esa otra tarea similar que él mismo rea-

¹ Cíto. MORINEAU, M., *op. cit.*, pág. 549.

lizó con las cifras de Hamilton para el período 1580-1621), siendo esta «l'une des tâches de la recherche scientifique en histoire comme dans les autres domaines, il n'est pas sans intérêt de pouvoir justifier, fût-ce le plus plate-ment du monde, un acquis même ancien et consacré par la révérence des générations»².

En definitiva, y como ya he señalado con anterioridad, la amigable presión del profesor M. Morineau me ha impulsado a buscar una alternativa a mis cifras iniciales (que, como es sabido, se ofrecían globalizadas año por año y procedían de unas «relaciones formadas por la Contaduría Principal de la Casa de la Contratación de los caudales, frutos y demás efectos venidos de los Puertos de América»³), reconstruyéndolas ahora desglosadas y a partir de los *registros individualizados de cada navío*⁴; es decir, atendiendo escrupulosamente su demanda de presentar tales cifras «convoi à convoi, vaisseau à vaisseau». Vaya por delante que esa tarea ya resultaba factible en aquella otra ocasión y en función de las fuentes entonces utilizadas, puesto que lo que se incluye en las «relaciones» no es la cifra total de los caudales que llegaban cada año para el rey y los particulares, sino resúmenes de los registros de cada uno de los navíos que arribaban ese año, o, en su caso, un sumario de las flotas; pese a tal posibilidad yo me limité a sumar los registros existentes y dar la cifra globalizada. Sin embargo, y dadas las discrepancias que se producían entre aquellos datos y los que ofrecía Morineau, me ha parecido más oportuno acudir en este caso, directamente, a las fuentes originales de las que se nutrían las «relaciones», es decir, a los propios registros. Los nuevos resultados que se obtienen a partir de ellos producen una lectura bien diferente de los volúmenes de metales preciosos importados (pese a que no alteran las tendencias ya conocidas), cuya correlación con las cifras de las *gazettes* quedará de manifiesto en los epígrafes siguientes.

1. A NUEVA FUENTE, NUEVOS RESULTADOS: LA CUANTIFICACIÓN DE LAS REMESAS AMERICANAS A PARTIR DE LOS «REGISTROS DE NAVIOS»

Según acabo de reseñar, la verificación llevada ahora a cabo, a partir de los registros particularizados de cada navío, ha proporcionado unos nue-

² Cfdo. MORINEAU, M., *op. cit.*, págs. 77-8.

³ Dichas «relaciones» se encuentran en los legajos 4927 A-B, 4928, 4933-7 y 5078 de la Sección de Contratación del Archivo General de Indias (Sevilla) y en la medida que fueron elaboradas por los oficiales de la Contaduría Principal con la finalidad de tener informados tanto al Consejo de Indias como de Hacienda de las remesas de metales preciosos que iban llegando, ello ha determinado que de estos documentos existan también copias o duplicados en el Archivo General de Simancas, en sus Secciones de Consejo y Juntas de Hacienda, Contadurías Generales y Contaduría Mayor de Cuentas.

⁴ Los registros en cuestión en Archivo General de Indias, Sec. Contratación, legs. 1970-2101; 2128-2400-24; 2429-33; 2434-35; 2459; 2461-62; 2468; 2471-89; 2494-2588; 2598-2613; 2615-16; 2620-67; 2674-75; 2679; 2687-2713; 2714; 2715; 2716-22; 2724; 2727-62 y 2770-2830.

vos resultados que difieren, sensiblemente, de los que obtuve en su día sobre la base de las «relaciones» elaboradas por los oficiales de la Contaduría Principal de la Casa de Contratación. En efecto, y como de inmediato tendremos ocasión de comprobar de forma puntual y detallada, estos nuevos resultados no solo modifican al alza a los anteriores en la práctica totalidad de los años comprendidos en la serie (las tres únicas excepciones son las que se producen en 1758, 1775 y 1777), sino que, además, en quince casos los incrementos registrados alcanzan sumas superiores al millón de pesos (con cifras que van desde el millón largo hasta casi rozar los nueve millones) y en otros quince se sitúan por encima de los cien mil pesos. A la vista de semejante situación parece obligado que, previamente a cualquier otro tipo de consideración, intentemos aclarar las razones que han podido motivar que entre estas nuevas cifras y aquellas otras publicadas por mi mismo con anterioridad se produzcan discrepancias tan llamativas. Vaya, pues, en primer lugar, la constatación explícita y pormenorizada de tales diferencias, no sin antes advertir que en la primera columna del cuadro y en los años marcados con un asterisco, se han corregido ciertos errores que se deslizaron en el momento de su publicación y que al revisar de nuevo esos mismos datos en sus fuentes originales (es decir, las «relaciones»), ha sido posible subsanar.

CUADRO 1

Años	Remesas metales preciosos		Diferencia
	a	b	
1717 *	5.271.539	5.622.769	+ 351.230
1718	6.331.441	7.706.884	+ 1.375.443
1719	392.886	480.245	+ 87.359
1720	7.354.037	8.049.529	+ 695.492
1721	11.792.132	16.174.166	+ 4.382.034
1722	17.335	87.758	+ 70.423
1723 *	15.633.215	21.453.020	+ 5.819.805
1724	11.499.087	11.525.760	+ 26.673
1725	—	—	—
1726	700.477	1.372.783	+ 672.306
1727	12.863.803	13.659.577	+ 795.774
1728	S. D.	876.045	+ 876.045
1729 *	18.663.476	20.823.158	+ 2.159.682
1730	12.393.069	12.405.138	+ 12.069
1731	7.031.407	8.767.668	+ 1.736.261
1732	8.183.798	9.360.086	+ 1.176.288
1733	—	—	—
1734	19.112.212	20.361.121	+ 1.248.909
1735	3.631.914	3.706.432	+ 74.518
1736	7.723.358	8.155.954	+ 432.596
1737	14.210.433	14.483.674	+ 273.241
1738	58.594	6.710.575	+ 6.651.981
1739	S. D.	6.934.056	+ 6.934.056
1740	S. D.	256.222	+ 256.222

Hispania, LVVI, núm. 192 (1996) 203-266

(continuación CUADRO 1)

Años	Remesas metales preciosos		Diferencia
	a	b	
1741	S. D.	264.781	+ 264.781
1742	S. D.	1.382.888	+ 1.382.888
1743	S. D.	4.246.029	+ 4.246.029
1744	S. D.	1.477.535	+ 1.477.535
1745	S. D.	11.549.642	+ 11.549.642
1746	S. D.	8.656.139	+ 8.656.139
1747 *	6.082.695	6.390.298	+ 307.603
1748 *	5.190.854	5.444.918	+ 254.064
1749	26.876.331	30.072.364	+ 3.196.033
1750	28.019.253	31.413.939	+ 3.394.686
1751	S. D.	7.897.127	+ 7.897.127
1752	19.902.816	26.445.694	+ 6.542.878
1753	13.857.154	14.204.173	+ 347.019
1754	12.598.111	14.387.525	+ 1.789.414
1755	19.453.684	20.082.728	+ 629.044
1756	6.940.342	15.786.473	+ 8.846.131
1757	10.393.392	12.379.105	+ 1.985.713
1758	22.797.462	22.641.589	- 155.873
1759 *	12.946.169	13.012.880	+ 66.711
1760	14.548.804	14.549.727	+ 923
1761	16.309.785	16.313.966	+ 4.181
1762	255.443	256.954	+ 1.511
1763	14.692.032	15.298.261	+ 606.229
1764	17.507.965	17.617.958	+ 109.993
1765	18.163.669	18.358.645	+ 194.976
1766	9.806.224	9.807.600	+ 1.376
1767	28.497.067	28.505.313	+ 8.246
1768	12.815.799	12.821.930	+ 6.131
1769	7.193.755	8.023.413	+ 829.658
1770	25.811.234	27.325.313	+ 1.514.079
1771	1.702.075	1.703.971	+ 1.896
1772	20.242.854	20.280.237	+ 37.383
1773	9.796.213	10.050.645	+ 254.432
1774	31.367.175	31.372.919	+ 5.744
1775 *	16.155.942	16.108.732	- 47.210
1776	10.478.138	10.480.346	+ 2.208
1777	4.351.660	4.349.971	- 1.689
1778		34.188.525	+ 34.188.525

a) Totales anuales en pesos fuertes a partir de las «relaciones».
b) Idem a partir de los «registros» de cada navío.

Por de pronto, y de la simple observación del cuadro, saltan de inmediato a la vista esas importantes diferencias anuales que se establecen entre ambas series de cifras y de resultados de las cuales el volumen total del metal precioso importado asciende desde los 607.618.310 pesos contabilizados de acuer-

Hispania, LVII, núm. 197 (1996) 203-266

do con las «relaciones» a los 744.122.873 pesos que arroja el nuevo cómputo utilizando los «registros»⁵; es decir, una diferencia de 136.504.563 pesos a favor de las nuevas cifras y que suponen un incremento global del 22,4 % en tales importaciones. Ahora bien, y dado que en la primera de mis series existían algunos «vacíos» informativos (concretamente los que afectaban a los años 1728, 1739-1746, 1751 y 1778) que ahora se han conseguido rellenar con los datos de los «registros», conviene precisar que el incremento registrado por esta circunstancia asciende a la suma de 77.728.989 pesos, en tanto que los 58.775.574 pesos restantes corresponden a los años para los que disponemos de información en ambas series. Quiere esto decir, por tanto, que aún prescindiendo de la suma correspondiente a esos once años para los que en el primer recuento carecíamos de datos, todavía seguiría registrándose un incremento a favor de las nuevas cifras del orden del 10 % y que hacen ascender el total hasta 666.393.884 pesos. Independientemente de su monto global, puede tener interés precisar la secuencia de distribución de esos casi 59 millones de diferencia por la peculiaridad con que se manifiesta. En efecto, si dividimos los años *afectados* en bloques cronológicos decenales, obtendremos un total de cinco (habida cuenta que no se contemplan los once años para los que en la primera serie no disponíamos de información) con la siguiente cadencia cuantitativa: el primero (1717-27) concentra el 24 % de toda la diferencia; el segundo (1729-38) el 23,9 %; el tercero (1747-57) el 47,1 %; el cuarto (1758-67) el 1,7 % y el quinto (1768-77) el 3,2 %. Tal división señala inequívocamente al decenio 1747-57 como el que concentra los mayores volúmenes de diferencia. Si procedemos ahora a aglutinar estos bloques, fácilmente podemos conseguir tres tramos perfectamente perfilados: un primero de 1717 a 1738, es decir, de veintiún años, que acapara el 47,9 % de la diferencia; un tramo final, de 1758 a 1777 y, por consiguiente, de amplitud muy similar, que alcanza el 4,9 % de la diferencia y otro intermedio, de sólo diez años, de 1747 a 1757, que sigue representando el 47,1 % del total. De esta manera se evidencia aun con más crudeza tanto el protagonismo de ese decenio del centro de la centuria, por lo que a la diferencia cifrada se refiere, como también el hecho de la práctica desaparición de diferencias significativas en las cifras de las «relaciones» respecto a las de los registros en los últimos veinte años de la serie.

Ante estas nuevas cifras, y como ya hemos adelantado, la principal reflexión que tiene que ser abordada se refiere a la «naturaleza» de las respectivas fuentes a partir de las cuales se han construido ambas series y en qué medida tal naturaleza ha podido producir las discrepancias a las que acabamos de hacer referencia.

Por lo que atañe a las utilizadas con anterioridad, es decir, las «relaciones» confeccionadas por la Contaduría de la Casa de Contratación, lo

⁵ Convendría precisar que antes de subsanar esos errores a los que líneas atrás hemos hecho referencia y que afectaban a los años 1717, 1723, 1729, 1747, 1748, 1759 y 1773, el total que se obtenía a partir de las relaciones era de 592.237.045 pesos.

primero que hay que constatar es que, hasta fechas relativamente recientes (concretamente hasta la aparición, a fines de los años sesenta, de los primeros trabajos de Morineau dando a conocer las cifras alternativas que ofrecían sus *gazettes*⁶), dichas «relaciones» gozaron de una fiabilidad casi absoluta, constituyendo, como es notorio, el único referente documental de la seriación de tales remesas. En efecto, F. Laiglesia y C. H. Haring las utilizaron, ya a comienzos de la centuria, para dar a conocer los primeros datos seriados al respecto; con posterioridad, y como espaldarazo definitivo, Hamilton se serviría también de ellas para elaborar su famosa serie para el período 1503-1660⁷. Desde entonces, la confianza en que las cifras obtenidas a partir de dichas «relaciones» representaban, prácticamente, el volumen y el valor del metal precioso importado, jamás fue cuestionada, y de ahí que, por espacio de bastante tiempo todavía, la práctica totalidad de las series que se fueron publicando siguieran construyéndose sobre la base de esta misma fuente⁸. Es más, y aunque en algún caso y de forma tardía su eficacia como *crystalizaciones* más veraces de tales remesas fuera puesta en duda «teóricamente», lo cierto es que no se introdujo ninguna alternativa documental a sus cifras⁹. Hay que comprender que, por una parte, el peso de autoridad de Hamilton y la aparente credibilidad de la serie (que, desde mediados de la centuria, contaría con la apoyatura que vino a prestarle la monumental obra de los Chaunu¹⁰) y, por otra, la dificultad práctica que suponía enfrentarse, registro por registro, con cada navío (sin que constara la necesidad de hacerlo y la seguridad de que los resultados serían diferentes) no constituían un aliciente ni una exigencia imprescindible para el investiga-

⁶ Me refiero a sus artículos «D'Amsterdam à Séville. De quelle réalité l'histoire des prix est-elle le miroir», publicado en *Annales E.S.C.*, 1968, núm. 1, págs. 178-205, y «Gazettes hollandaises et trésors américains», en *Anuario de historia económica y social*, tomo II (1969), págs. 289-362 y tomo III (1970), págs. 139-209.

⁷ Cfdo. LAIGLESIA, F., «Los caudales de Indias en la primera mitad del siglo XVI», en *Nuestro Tiempo*, Madrid, marzo 1904, págs. 1-29; HARING, C. H., «American gold and silver production in the first half of the sixteenth century», en *Quarterly Journal of Economics*, XXIX (1915), págs. 433-74 y, sobre todo, *Trade and navigation between Spain and the Indies in the time of the Hapsbourgs*, Cambridge (Mass.) 1918; HAMILTON, E. J., *American treasure and the price revolution in Spain, 1501-1650*, Cambridge (Mass.) 1934.

⁸ Pienso a este respecto en la serie de A. DOMÍNGUEZ ORTIZ para el período 1621-1665 [Cfdo. su artículo «Las remesas de metales preciosos de Indias en 1621-1665», en *Anuario de historia económica y social*, tomo II (1969), págs. 561-85]; de E. LORENZO SANZ para 1555-1600 (incluida en su libro *Comercio de España con América en la época de Felipe II*, Valladolid, 1979, 2 vols.); de L. GARCÍA FUENTES para la segunda mitad del siglo XVII (Cfdo. su libro *El comercio español con América, 1650-1700*, Sevilla 1980) y, por supuesto, en la mía propia referida al período 1717-78 y que ahora someto a revisión (Cfdo. *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778*, Sevilla 1976, 2 vols.).

⁹ La única excepción al respecto la constituye el libro de GIRARD, A., *Le commerce français à Séville et à Cadix au temps des Habsbourgs. Contribution à l'étude du commerce étranger en Espagne aux XVI^e et XVII^e siècles*, Paris-Bordeaux 1932, donde, en efecto, se utilizan los «informes consulares» para cuantificar las remesas metálicas de la segunda mitad del siglo XVII, aunque, al parecer, sin que esta circunstancia tuviese mayor repercusión sobre la historiografía.

¹⁰ Cfdo. CHAUNU, H. et P., *Seville et l'Atlantique, 1504-1650*, 13 vols., París 1955-59.

dor¹¹. A mayor abundamiento, la existencia documental de tales registros no cubre el período completo que abarcaba la serie de Hamilton, ya que, como es bien sabido, con anterioridad a 1600 apenas si se conservan algunos ejemplares sueltos; a esto se debe añadir que, a partir de 1660 y hasta 1717, en los registros dejó de ser obligatoria la declaración del metal precioso que importaban los particulares. De este modo se podría justificar todavía más, si cabe, tanto que los investigadores no recurrieran a esta otra fuente alternativa para verificar la exactitud de los datos ya publicados como que no lo hicieran tampoco para comprobar si, efectivamente, a partir de 1660 se producía esa drástica reducción de las remesas que la interrumpida serie de Hamilton anunciaba. Por lo que respecta a mi experiencia personal, cuando a comienzo de los años setenta yo realizaba mi tesis doctoral, no existía ninguna razón que me obligase a cuestionar la veracidad de tales fuentes; ciertamente que para entonces las primeras publicaciones de Morineau ya habían arrojado alguna duda sobre ellas, pero se referían al período para el que Hamilton no daba cifras; en consecuencia, no parecían constituir motivo de alarma real sobre la fiabilidad de las relaciones y, en tal caso, las utilicé como mi única fuente de referencia.

Aclarada la cuestión preliminar de la fiabilidad historiográfica de las «relaciones» como fuente documental, puede ser útil puntualizar la naturaleza burocrática de dichas fuentes. Al respecto, debe saberse que, en contra de lo que pudiera inferirse de su denominación, no se trata, en modo alguno, de un documento elaborado por los oficiales de la Contaduría, sino de un conjunto de resúmenes sintéticos de los registros de los distintos navíos, muy probablemente utilizados como material de base con el que construir, posteriormente, una «contabilidad» en limpio, similar a la que se conserva para el siglo XVI¹². De este modo lo que el investigador tiene a su disposición es un *corpus* de notas-resúmenes, agrupadas por años, pero sobre las que los oficiales de la Contaduría no habían realizado todavía la contabilidad oportuna.

Por lo que atañe a la naturaleza de la fuente alternativa, los denominados «registros de mercaderías» de que iban provistos todos los navíos que participaban oficialmente en el tráfico de la Carrera, fue descrita con toda minuciosidad por Chaunu para los siglos XVI y XVII y por mi mismo para el XVIII¹³. Bastará, por lo tanto, ahora, con recordar sus características más

¹¹ Un interesante estado de la cuestión sobre otras razones menos pragmáticas y más «interesadas» que, a juicio de M. Morineau, determinaron esta especie de «resistencia organizada» por parte de la historiografía a cuestionar las cifras de Hamilton, puede verse en el «avant-propos» de su libro *Incroiables gazettes...*, págs. 1-13.

¹² Me refiero, concretamente, a los «sumarios de las entradas de oro y plata», preparados anualmente por el interventor de la Casa de la Contratación o también a las «cartas-cuentas» a través de las cuales la Casa de Contratación informaba a los Consejos de Hacienda e Indias de las entradas anuales de oro y plata y que, como es sabido, constituyeron las principales fuentes de información a partir de las que Hamilton construyó su serie.

¹³ Cfdo. CHAUNU, P. et H., *op. cit.*, tomo I, págs. 63-85; GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A., *op. cit.*, tomo I, págs. 22-4.

fundamentales, bien conocidas por cuantos se han aproximado a esta fuente, pese a que, como ya dejamos señalado líneas atrás, no haya sido nunca utilizada hasta el momento como referencia para la cuantificación de las remesas del metal precioso americano. A este respecto, el registro de un navío cumple las siguientes especificaciones: se realiza por el maestro del navío, en el puerto o puertos de embarque, anotando día a día y partida por partida, todo cuanto se deposita a bordo de la nave para ser transportado, incluso con la especificación de los nombres de quien lo carga y a quien va dirigido y ello, bien entendido, tanto si se trata de efectos pertenecientes a los particulares como a la Real Hacienda. Para el caso concreto de la «mercancía» que aquí más nos interesa, obviamente los metales preciosos, se indica, además, con toda claridad, si se trata de oro o plata; si viene amonedado, se expresa su valor monetario y si en barras o labrado, su peso y ley. En segundo lugar, el contenido del registro se contrasta en el puerto de llegada, es decir, en Cádiz, en el momento del desembarco, por parte de los oficiales de la Casa de la Contratación, con la realidad de lo transportado, dando lugar a un documento anexo titulado «Cuenta y razón del maestro»; a advertir que esta «comprobación» no siempre se ha conservado junto al registro original en la documentación de que disponemos. En tercer y último lugar y por cuanto acabamos de decir, el registro de cada navío constituye una voluminosísima documentación que, aunque proporcional a la capacidad de carga de dicho navío, rara vez resulta inferior a los 300-400 folios. Puede comprenderse ahora por qué su utilización como fuente masiva ha sido obviada en la medida en que existían resúmenes de dichos registros y no se apreciara una necesidad insoslayable que lo exigiese. Un cálculo elemental establece que, para la obtención de una simple remesa anual de metal precioso, se exigiría el rastreo de varios miles de folios de registros, repasando partida por partida, en tanto que los resúmenes de las relaciones solo exigían la suma de unas docenas de guarismos. Justamente lo que acabo de realizar (presionado por las diferencias llamativas entre las cifras del profesor Morineau y las obtenidas de las «relaciones») es el repaso de tales registros, a fin de obviar incluso los errores presumibles del funcionario que construyó los resúmenes de las «relaciones». Hasta donde se puede estar seguro, en un trabajo de tales características, creo que los resultados que se ofrecen aquí son los más fiables que en este momento es posible construir con cualquier tipo de documentación oficial.

En consecuencia, partiendo de estas premisas y efectuado para el período que aquí nos interesa, el correspondiente contraste entre los resultados obtenidos de los registros individualizados y los de las «relaciones», se pone de manifiesto que estas últimas resultan defectivas, a más de serlo de una forma aleatoria. En efecto, no solo se puede comprobar que faltan con bastante «regularidad» algunos navíos «sueltos» e incluso, en ocasiones precisas, — parte de los integrantes de las flotas, sino que, además, no existe una norma aparente que justifique tales ausencias y que pueda reconocerse como una «constante». En tal caso, la hipótesis más probable bien podría ser que este

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 203-266

carácter defectivo de la fuente no deriva de su propia «naturaleza» sino, simplemente, del nivel de exhaustividad de su conservación; las lagunas serían, así, el resultado de ausencias ocasionales (por muy «regulares» que tales ausencias parezcan) y no el fruto de alguna corrupción burocrática intencional o institucional. Así pues, sencillamente, faltan «papeles» y el resultado seriado por los investigadores no es más que una parte, bien que mayoritaria, de las remesas efectivas (concretamente, para el período 1717-78, como ya ha quedado de relieve, las «relaciones» cubrirían entre el 80-90 % del total «más veraz» que se obtiene a partir de los registros). Con esta conclusión reafirmo una de las hipótesis intuitivas planteadas por el profesor Morineau cuando se enfrentó por vez primera con las diferencias cuantitativas de nuestras respectivas series y que expresaba con las siguientes palabras: «A quel endroit se place la défaillance? On ne le saisit pas clairement. Certains résumés sont-ils infidèles aux registres? N'a-t-il été gardé de ceux-ci que des tronçons, des trozos?»¹⁴. Como acabamos de exponer, no me parece plausible la infidelidad de las relaciones respecto a los registros y sí, en cambio, su carácter incompleto. A este tipo de problemática puede añadirse también el hecho de que la complejidad de las numerosas reconversiones monetarias que es preciso efectuar pueda producir alteraciones de menor cuantía y poco significativas pero suficientes para cambiar algunas cifras. Para «garantizar» estas afirmaciones y a título de simples ejemplos, referiré ahora algunas comprobaciones concretas que afectan a los años en que se registran diferencias más llamativas:

- **1721:** en este año faltan en las «relaciones» dos registros procedentes de Buenos Aires, Ntra. Sra. del Rosario y Ntra. Sra. de la Concepción, con un total de 4.193.190 pesos.
- **1723:** las ausencias detectadas este año afectan a los navíos Ntra. Sra. de Begoña, «Campanela» y Ntra. Sra. de los Milagros, «Matanzero», procedentes ambos de La Habana y que arribaron a Puerto Marín (Galicia) con un registro de 4.951.983 pesos; Ntra. Sra. de la Rosa, de Martinica, con 22.078 pesos, y Ntra. Sra. de Begoña, de Caracas, con 89.956 pesos. Asimismo hay que hacer constar que en el sumario correspondiente a la flotilla de los azogues que llegaron de Nueva España tampoco se reseñan los caudales pertenecientes a la Real Hacienda y que sumaron 755.788 pesos.
- **1729:** los navíos no consignados fueron ocho: San Lorenzo, «Incendio», que llegó de Tierra Firme con un registro de 2.062.424 pesos; la Santísima Trinidad y Santiago y el Catalán, ambos de Cartagena, con 16.693 pesos; la Santísima Trinidad y Ntra. Sra. del Pópulo, de Veracruz, con 8.256 pesos; Ntra. Sra. de las Angustias, «Infante», de Caracas, con

¹⁴ Cído. MORINEAU, M., *op cit.*, pág. 525.

30.405 pesos y los dos registros de Buenos Aires, San Rafael y San Carlos, con 41.904 pesos.

- **1738:** faltan cinco: los navíos Princesa y el Fuerte, ambos de Cartagena, con 6.465.895 pesos; Ntra. Sra. de la Asunción, de Maracaibo, con 18.864 pesos y Santiago y Santa Ana, procedentes de Caracas, con 153.740 pesos.
- **1749:** tres, procedentes todos ellos de La Habana: la Lucía, con 1.232.593 pesos; Ntra. Sra. de la Soledad, con 1.007.132 pesos, y la Galga, con 796.052 pesos.
- **1750:** cinco, a saber: la Galga, Ntra. Sra. de Begoña y la Sacra Familia, procedentes de Veracruz y con 2.729.967 pesos; la Perla, de La Habana, con 139.991 pesos, y Ntra. Sra. de los Remedios, de Honduras, con 216.218 pesos¹⁵.
- **1752:** en este año suman seis: la Flora, de Veracruz, con 4.355.366 pesos; el Soberbio, de Veracruz, con 1.269.151 pesos; el Rayo, la Galicia y el Infante, de La Habana, con 37.880 pesos, y el San Fernando, de Campeche, con 144.331 pesos.
- Finalmente, en **1756** falta una flotilla procedente de Veracruz e integrada, a los efectos que nos interesan, por los navíos América, Mercurio y Júpiter, con un registro por valor de 8.696.411 pesos.

En la práctica totalidad de los años restantes la ausencia de algún navío sigue siendo la causa fundamental de las diferencias, sin olvidar la posible incidencia, ya comentada, de las numerosas operaciones de reconversión monetaria realizadas. Junto a ello también habría que mencionar el hecho de que en las «relaciones», con alguna frecuencia, el oro y la plata labrada se consignen solo en «cajones», sin indicación del número de marcos que contienen, lo que impide contabilizar su correspondiente equivalencia en pesos.

En definitiva, quedan, pues, aclaradas las diferencias que pueden detectarse en las distintas cifras que se obtienen de las fuentes oficiales. Tomando ahora como definitivas las resultantes de los registros individualizados, vamos a ocuparnos de su correlación con las obtenidas por Morineau a partir de sus *gazettes*.

¹⁵ En este año y a la hora de comparar nuestras respectivas cifras, Morineau consignó por error en la columna correspondiente a las mías la cantidad de 20.037.252 pesos en lugar de los 28.019.253 pesos que, efectivamente, arrojaban mis datos. Cfd. MORINEAU, M., *op. cit.*, pág. 517, y GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A., *op. cit.*, tomo II, pág. 251.

2. REGISTROS Y GAZETTES: UNA APROXIMACIÓN AL LÍMITE

Sustituidas, en efecto, las cifras procedentes de las «relaciones» por estas otras, a buen seguro más veraces, y cumplimentado asimismo el requerimiento para que las presentásemos desglosadas navío por navío (tal y como aparecen en el apéndice), nos compete, seguidamente, ponerlas en relación con las del profesor Morineau y verificar si, tras la tarea de «restauración y limpieza» realizada, las importantes divergencias existentes desaparecen por completo o cuando menos quedan reducidas a términos «más razonables». Ahora bien, y antes de adentrarnos en consideración alguna acerca de los resultados que pueda depararnos esta confrontación, no estará de más recordar algunas apreciaciones de interés que Morineau introduce a propósito de sus propias fuentes de información para este período. Creo que resultará pertinente por cuanto puede contribuir y no poco a delimitar el marco general de referencia en que se inscribe este intento de correlacionar nuestras respectivas cifras.

De entrada, para Morineau, las informaciones sobre las que ha elaborado su serie «ne sauraient être discréditées, sous prétexte qu'elles seraient de moins bonne venue que les résumés conservés aujourd'hui à l'Archivo General de Indias»; más aún, en su opinión, «en première analyse, même, ils auraient dû coïncider»¹⁶. La razón que le lleva a semejante presunción no puede ser más sencilla: las noticias que publican *sus gazettes* («notices de qualité, précises, détaillées», tanto en lo que atañe a los metales preciosos como a las mercancías) «elles dérivent manifestement des registres ressuscités»¹⁷. Quiere esto decir, por tanto, que, al menos para el período 1717-78, no solo la procedencia de las noticias que incluye su fuente de información tiene un carácter tan «oficial» como la de la nuestra, sino que, de facto, se trataría de la misma fuente. Por consiguiente, y a priori, no hay por qué albergar prejuicio alguno, ni a favor ni en contra de dicha fuente. Con todo, y puesto que, como de inmediato veremos, siguen, no obstante, produciéndose divergencias, nada más lógico que preguntarnos de dónde proceden. En principio no es necesario poner en cuestión que la fuente informativa de las gacetas sea, efectivamente, el acceso a los datos de los registros; es más, nos consta que, al menos desde mediados de la centuria, tal acceso no debió entrañar dificultad alguna, puesto que, por esas fechas, se normalizó en Cádiz la costumbre de publicar, inmediatamente después del arribo de cada navío, una hojilla impresa en la que se resumía el contenido de su carga. El problema reside, sin embargo, en mi opinión, en la frecuente ausencia de bastantes registros en la información recogida por las *gazettes*. Puede explicarse así, con toda lógica, el hecho, aparentemente paradójico, de que si la fuente de información es la misma los resultados sean en cambio discrepantes. Se trata

¹⁶ Cfd. MORINEAU, M., *op. cit.*, pág. 523.

¹⁷ *Ibidem*, pág. 362.

sencillamente de «vacíos» ocasionales, perfectamente compatibles con el hecho de que fuese la misma fuente. Ciertamente que no se solucionan así todos y cada uno de los casos de discrepancias existentes, pero al menos disponemos de una hipótesis lógica para justificar una buena parte de ellos. De esta manera la afirmación del profesor Morineau de que en sus *incroyables gazettes* no se detectan «d'omissions importantes, et encore sous réserve de doute» y que, en todo caso, las cantidades que hayan podido escapar a su control (debido a la no inclusión del registro de algunos «avisos» y navíos sueltos) «ne dépassent guère quelques milliers de piastres»¹⁸, probablemente resulta optimista en exceso. En relación con esta afirmación puede demostrarse que, a lo largo del periodo 1717-78, se contabilizan hasta un total de 480 arribadas de navíos con registro de metales preciosos (totalizando una suma global por valor de algo más de veinticuatro millones de pesos), cuyos datos, por los motivos que fuere, no han sido recogidos por los informadores holandeses en las *gazettes* correspondientes y que pueden dar razón, por sí solos, al menos de un 50 % del total de las discrepancias existentes¹⁹. Dada esta situación quizás lo más claro resulte entonces proceder al contraste anual de los resultados de ambas fuentes de información. Para ello, hemos elaborado el cuadro comparativo que se incluye a continuación y en el que los datos han sido organizados de acuerdo a los siguientes criterios: en la primera columna se consignan las cifras anuales obtenidas por mí a partir de los registros individualizados; en la segunda las correspondientes al profesor Morineau, advirtiendo que en aquellos años en los que las comprobaciones efectuadas al respecto sobre las propias *gazettes* ponen de manifiesto que se han deslizado errores (bien sean achacables a simples erratas de imprenta, bien a lapsus de interpretación en la lectura de sus datos), las cifras inicialmente publicadas han sido sustituidas por las que aparecen junto a ellas entre paréntesis; finalmente, en la tercera se reseñan las diferencias anuales que se producen entre los datos de Morineau y los míos o, lo que es lo mismo, entre las cifras de las *gazettes* y las de los «registros»; el signo (+) indica el valor superior de estos últimos y el (-) justamente el caso contrario.

¹⁸ *Ibidem*, págs. 359-362.

¹⁹ Por cierto que la inmensa mayoría de todos estos navíos aparecen citados en las series de Morineau, pero sin que se indiquen en tales casos los valores de metales preciosos que transportaron. *Vid.* a este respecto, MORINEAU, M., *op. cit.*, relaciones incluidas en las págs. 362-66; 373-4; 384-90 y 399-415.

CUADRO 2

Años	G. ^o BAQUERO	MORINEAU	Diferencia
1717	5.622.769	7.615.848 / (5.559.193)	+ 63.576
1718	7.706.884	7.312.440	+ 394.444
1719	480.245	442.372	+ 37.873
1720	8.049.529	7.986.920	+ 62.609
1721	16.174.166	15.858.442	+ 315.724
1722	87.758	76.200	+ 11.558
1723	21.453.020	21.330.401	+ 122.619
1724	11.525.760	10.846.000 / (11.466.000)	+ 79.760
1725
1726	1.372.783	2.248.154	- 875.371
1727	13.659.577	13.628.977	+ 30.600
1728	876.045	4.360.000 / (860.000)	+ 16.045
1729	20.823.158	25.897.766 / (20.302.367)	+ 520.791
1730	12.405.138	11.785.971	+ 619.167
1731	8.767.668	9.764.888 / (8.483.289)	+ 284.379
1732	9.360.086	9.517.183 / (8.781.044)	+ 579.042
1733
1734	20.361.121	20.732.774 / (20.132.774)	+ 228.347
1735	3.706.432	3.604.458	+ 101.974
1736	8.155.954	7.854.492	+ 301.462
1737	14.483.674	14.189.122	+ 294.552
1738	6.710.575	7.500.000	- 789.425
1739	6.934.056	7.101.860 / (6.817.201)	+ 116.855
1740	256.222	7.625.516 / (785.516)	- 529.294
1741	264.781	4.110.000	- 3.845.219
1742	1.382.888	2.395.812	- 1.012.924
1743	4.246.029	7.934.000	- 3.687.971
1744	1.477.535	1.924.024 / (602.124)	+ 875.411
1745	11.549.642	9.604.514 / (10.308.767)	+ 1.240.885
1746	8.656.139	6.990.791	+ 1.665.348
1747	6.390.298	8.213.407 / (6.370.524)	+ 19.774
1748	5.444.918	4.816.732	+ 628.186
1749	30.072.364	34.887.801	- 4.815.437
1750	31.413.939	30.150.113	+ 1.263.826
1751	7.897.127	8.644.226 / (7.643.866)	+ 253.262
1752	26.445.694	25.393.397	+ 1.052.297
1753	14.204.173	13.924.541	+ 279.632
1754	14.387.525	14.905.872	- 518.347
1755	20.082.728	23.170.094 / (20.038.775)	+ 43.953
1756	15.786.473	15.436.670	+ 349.803
1757	12.379.105	12.061.493	+ 317.612
1758	22.641.589	22.224.941	+ 416.648
1759	13.012.880	12.721.112	+ 291.768
1760	14.549.727	13.964.800 / (13.247.800)	+ 1.301.927
1761	16.313.966	16.057.784	+ 256.182
1762	256.954	279.947	- 22.993
1763	15.298.261	16.236.395 / (15.271.945)	+ 26.316
1764	17.617.958	16.996.262	+ 621.696
1765	18.358.645	18.335.371	+ 23.274

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 203-266

(continuación CUADRO 2)

Años	G. ^a BAQUERO	MORINEAU	Diferencia
1766	9.807.600	11.113.154	- 1.305.554
1767	28.505.313	28.679.498 / (28.160.206)	+ 345.107
1768	12.821.930	12.107.518	+ 714.412
1769	8.023.413	6.960.808 / (5.821.896)	+ 2.201.517
1770	27.325.313	27.439.200 / (26.589.200)	+ 736.113
1771	1.703.971	1.350.318	+ 353.653
1772	20.280.237	19.866.571	+ 413.666
1773	10.050.645	9.016.980	+ 1.033.665
1774	31.372.919	31.015.761	+ 357.158
1775	16.108.732	14.870.960	+ 1.237.772
1776	10.480.346	10.028.291	+ 452.055
1777	4.349.971	2.110.364	+ 2.239.607
1778	34.188.525	32.362.254	+ 1.826.271

En principio, y dado que, según acabamos de advertir, hay un cierto número de años en los que las cifras obtenidas por Morineau han sido sustituidas por esas otras que se proponen en el cuadro, parece lógico que, como paso previo, comencemos por aclarar las razones que nos han llevado a introducir tales rectificaciones. Vaya, pues, en primer lugar, la explicación pormenorizada de todos y cada uno de los casos:

- **1717:** la sustitución viene motivada por un probable lapsus cometido en la lectura de la información que proporciona la *gazette* correspondiente (20 de diciembre), ya que la transcripción puntual de sus datos arroja un caudal de 5.059.193 pesos para el navío «Hermiona» y otro de 500.000 para los «8 autres vaisseaux de Honduras & de la Veracruz» que arribaron a continuación. Por consiguiente, una suma global para el año de 5.559.193 pesos, que es la cifra que he tomado como correcta ²⁰.
- **1724:** en este año nos hemos limitado simplemente a sustituir la cantidad consignada como «mínimo» por Morineau por la que aparece reseñada en la *Gazette* y que según él mismo señala «contient plusieurs articles qui ne figurent pas dans celle de l'*Europisches Mercurius* (qui a été retenue comme minimum), et notamment 5000 marcs d'or en masse», equivalentes a los 600.000 pesos de diferencia existentes entre ambas cifras ²¹.
- **1728:** en este caso, los 3.500.000 de pesos en que ha sido recortada la cifra propuesta por Morineau provienen del nuevo «lapsus de lectura» en que, en mi opinión, ha incurrido al interpretar el contenido de una

²⁰ Cfdo. *Gazette d'Amsterdam*, 1718. Biblioteca Nacional de París, G-4.311.

²¹ Cfdo. MORINEAU, M., *op. cit.*, pág. 520.

carta remitida por el cónsul francés en Cádiz el 16 de noviembre de 1728; en efecto, en ella lo que comunica el cónsul es el arribo, el 8 de ese mismo mes, de un «aviso» en el que venía una carta, escrita por unos comisionistas de Cartagena, informando que se hallaban a la espera de que se enviasen desde Lima a Panamá 3.500.000 pesos producto de sus operaciones en aquel virreinato, mientras que Morineau anota dicha suma como si ya hubiese sido efectivamente remitida a Cádiz a bordo de esos «3 vaisseaux marchands et un aviso de Carthagène», navíos de los que, por cierto, no hemos encontrado la más mínima referencia en nuestras fuentes «sevillanas»²².

- **1729:** se trata de un caso de duplicación de datos achacable, además, a los propios informadores holandeses. En efecto, el 22 de febrero arribaron simultáneamente a Cádiz tanto los «azogues» de Nueva España como los «galeones» de Tierra Firme. Inicialmente (24 de febrero) la *gazette* solo informa de los caudales transportados por los «azogues» (5.595.499 pesos) para, con posterioridad (el 29 de marzo), hacerlo del registro correspondiente a la totalidad del convoy (18.302.366 pesos) pero adjudicándose en exclusiva a los «galeones», al no percatarse de que en él iba también comprendida la suma ya mencionada de los «azogues»²³.
- **1731-2:** en el primero de estos años la corrección introducida responde a dos tipos de motivaciones diferentes. La primera afecta al caudal que Morineau atribuye a los «azogues», basado en las noticias que el cónsul francés proporciona sobre el registro establecido en La Habana y que difiere claramente, según sus propias palabras, «du manifeste que fut publié l'année suivante, après una visita» y que es, justamente, la cifra que, por nuestra parte, se ha tomado como correcta. La segunda está referida a la fracción de los «galeones» de Tierra Firme que arribaron este mismo año y tiene, si se quiere, un carácter más discutible; ha consistido en sustituir una cifra meramente «estimativa», como la que proponía Morineau (resultante de dividir por dos la suma de once millones de pesos que, según el propio cónsul, era la que debía transportar la totalidad del convoy) por otra que entendemos más «ajustada» y que es la que se obtiene de los registros individualizados. Esta misma operación la hemos repetido en 1732 con la cifra correspondiente al caudal transportado por el resto de los navíos integrantes de dicho convoy que llegaron este año²⁴.

²² La carta en cuestión, cfdo. Archive des Affaires Etrangères, serie B/I/235.

²³ Cfdo. *Suite des Nouvelles d'Amsterdam*, 1729, B.N.P. G-4.323.

²⁴ Para el caudal relativo a los «azogues», cfdo. *Gazette d'Amsterdam*, 1731, B.N.P. G-4.325 y también MORINEAU, M., *op. cit.*, pág. 524, donde, a su vez, y en relación a las cifras adjudicadas a los «galeones», señala expresamente que «notre ventilation des trésors des Galions entre l'Amirante de 1731 et la Capitane de 1732 a quelque chose d'arbitraire».

- **1734:** según información que gentilmente nos ha proporcionado el propio profesor Morineau, la rectificación está justificada en este caso por un error de tipografía que incluye el *Europische Mercurius* al reseñar como caudal de particulares en los «azogues» de este año 3.875.163 pesos en lugar de 3.075.163 pesos que sería la cifra correcta.
- **1739:** en esta ocasión, y a semejanza de lo ya hecho en 1731 y 1732, hemos vuelto a sustituir la cifra «estimativa» que proporciona Morineau para el caudal transportado por los «azogues» por la que arroja el registro.
- **1740:** nos hallamos, presumiblemente, ante el año más conflictivo de toda la serie, como pone de relieve, ya de entrada, la abismal distancia que se establece entre la cifra propuesta por Morineau y la que aquí se ofrece como alternativa. Se trata, como es sabido, de un año de guerra, en el que, en opinión del propio Morineau, hay que poner «un point d'interrogation» sobre las noticias que incluyen las *gazettes*, ya que éstas «signalent à cette date des arrivées de vaisseaux de Buenos Aires en Galice, au Portugal, en Andalousie, et il est difficile de les identifier, voire de les distinguer les uns des autres». Partiendo de esta compleja situación informativa, veamos cuales son las posibles confusiones en que ha podido incurrir Morineau. Una primera y relativamente clara, en mi opinión, es la duplicación de los registros correspondientes a los navíos San Esteban y la Hermiona procedentes de Buenos Aires; en efecto, en las *gazettes* de los días 6, 10 y 17 de mayo se informa de la llegada el 15 de abril al puerto de St. Andero (*sic*) en Galicia, de ambos navíos, pero sin indicación del metal precioso transportado; posteriormente, el 21 de junio, se señala que han entrado en Canarias otros dos registros, procedentes también de Buenos Aires, y que el caudal que vino a bordo de los dos «qui sont entrez dans le Port de St. Andero» consistía en 158.516 pesos registrados (que, por cierto, es exactamente la cantidad que nos proporcionan sus respectivos «registros») y 600.000 sin registrar. Por consiguiente, el caudal reseñado corresponde al San Esteban y la Hermiona y no a los otros dos navíos arribados a Canarias, como interpretara Morineau que, de esta forma, duplica el registro de las dos primeras embarcaciones, ya que, con anterioridad, les había asignado 840.000 pesos. La segunda posible confusión es mucho más problemática y está referida a esos «vaisseaux du Roi venant de Buenos Aires parmi lesquels le Matanzero» que arribaron en el mes de marzo a Faro y Lagos, en Portugal, con un registro de 6.000.000 de pesos. La primera noticia que publica al respecto la *gazette*, en su número correspondiente al 19 de abril, está fechada el 12 de ese mes y proviene de Londres, afirmándose en ella que «les deux vaisseaux de Guerre espagnoles qui avoient fait voile de Buenos Ayres le 21 decembre dernier sont arrivez l'un à Faro & l'autre à

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 203-266

Lagos en Portugal; ils ont à bord six millions de piastres»; sin embargo, en el número del 26 de abril se inserta otra noticia datada el 19 y también proveniente de Londres, en la que se dice que «le bruit qui a couru que les deux vaisseaux de Guerre espagnoles partis de Buenos Ayres avec plusieurs millions de piastres étoient entrez dans les Ports de Portugal no se confirme pas». Es más, puesto que a este desmentido de la propia *gazette* se añade el hecho de que sobre tales navíos no existe referencia alguna en las fuentes «sevillanas», ambas circunstancias nos han llevado a no contabilizar dicha suma en el cómputo total de los caudales arribados este año. Finalmente, y por lo que atañe al Matanzero (del que la *gazette* se limita a informar, primero que llegó el 11 de abril a Lagos procedente de La Habana y, posteriormente, que lo hizo a Cádiz el 12 de julio), por su «registro» sabemos que solo condujo 20.000 pesos en concepto de soldadas²⁵.

- **1744-5**: se trata simplemente de un «baile de cifras», al haber incluido Morineau en el año 1744 los caudales transportados por tres navíos (Rayo, Brillante y Perfecta) que arribaron en realidad en la misma fecha, 5 de enero, pero del año siguiente; en consecuencia, tales cifras se han restado al año 1744 y sumado al 1745.
- **1747**: caso similar al anterior al contabilizar en ese año los caudales pertenecientes a seis navíos procedentes de Veracruz cuya arribada no se produjo hasta el mes de enero del año siguiente.
- **1751**: estamos, a buen seguro, ante un típico «error de imprenta», ya que si bien en las «recapitulaciones» de las páginas 391 y 517 de su libro Morineau da la cifra de 8.644.226 pesos, tanto de la relación pormenorizada que incluye en la página 387 como del cuadro sobre «ventilación de tressors» que aparece en la 393 el total que se obtiene es de 7.643.866 pesos, cifra que he tomado como la correcta.
- **1755**: nos hallamos ante dos tipos de errores distintos: por una parte y para los navíos el Victorioso procedente de Lima, San Pedro y San Fernando de la Veracruz y la Santísima Trinidad de Cartagena se han contabilizado como registro de metales preciosos el valor *total* de la carga; por otra, y en lo que se refiere a la flotilla que arribó el 12 de junio procedente de Veracruz, se ha debido incurrir en algún lapsus de lectura, ya que la suma que reproduce la *gazette* correspondiente (4 de julio) es de 8.368.141 pesos (8.311.994 en los navíos La Castilla, Europa, Júpiter y Dragón y 56.147 en las fragatas Mercurio y Marte) en lugar de los 10.931.151 que consigna Morineau; en definitiva, la cifra correcta es la que aparece entre paréntesis, como en los demás casos²⁶.

²⁵ Para todo lo concerniente a la información referida a las gacetas, cfdo. *Gazette d'Amsterdam y Suite des Nouvelles*, 1740, B.N.P., G-4.334.

²⁶ Cfdo. *Gazette d'Amsterdam, Suite des Nouvelles*, 1755, B.N.P., G-4.349.

- **1760-63:** nuevos errores tipográficos de las *gazettes* que han llevado a Morineau, en el primer caso, a adjudicarle al navío Ntra. Sra. del Rosario, Alcón, un registro por valor de 796.207 pesos en lugar de los 79.207 que efectivamente transportó y, en el segundo, a «inflar» el caudal venido a bordo de la flota de Nueva España en 1.500.000 de pesos (concretamente en una partida donde había que leer 166.810 pesos en oro se ha leído 1.668.107)²⁷.
- **1767-1769:** en ambos casos la diferencia se debe al hecho de haber contabilizado el valor *total* de la carga de sendos navíos (El Firme en 1767 y la Astrea en 1769) como registro de caudales.
- **1770:** finalmente, Morineau ha incluido en su relación de este año un navío (la Constanza) que corresponde al anterior, en el que, por cierto, lo consigna correctamente; en consecuencia se ha eliminado la duplicación.

En definitiva, un total de diecinueve rectificaciones que, ya de entrada, suponen un recorte a la suma global que inicialmente se desprendía de las cifras de Morineau de algo más de treinta y un millones de pesos (exactamente 31.082.314 pesos).

Aclarada, pues, la situación de partida y centrándonos ya en el comentario propiamente dicho de los resultados que arroja el cuadro, lo primero que habría que empezar destacando es que si bien siguen produciéndose continuos desajustes entre nuestras respectivas cifras (como ya apuntara Morineau al correlacionar sus datos con los inicialmente publicados por mi, «il n'aurait pas été raisonnable d'attendre une adéquation parfaite»), lo cierto es, sin embargo, que en la mayoría de los casos ha cambiado el signo de los mismos al tiempo que se han reducido también sus magnitudes. En efecto, como se recordará, si con los datos procedentes de las «relaciones» solo conseguíamos obtener un saldo «favorable» respecto a las gacetas en diecisiete de los sesenta años que abarcaba la serie, con las nuevas cifras obtenidas de los «registros» ese supuesto se repite, en cambio, hasta en un total de cincuenta años. Junto a esto habría que añadir, además, una sensible reducción en las magnitudes de tales divergencias, ya que de cifras que con anterioridad superaban incluso los 15 millones hemos pasado a otras que, en el caso más extremo, apenas si consigue rozar los cinco millones. Quiere todo ello decir, por tanto, que se ha producido un cambio bastante sustancial respecto a la situación preexistente. A mayor abundamiento, y si recurrimos a los grandes números, nos encontramos con que, en el cómputo global, las remesas contabilizadas en función de los registros superan a las obtenidas a partir de las *gazettes* en 9.617.627 pesos (744.122.873 pesos frente a 734.505.246), lo que significa que, efectivamente, se ha conseguido que las discrepancias

²⁷ Cído. *Gazette d'Amsterdam, Suite des Nouvelles*, 1763, B.N.P., G-4.359.

queden reducidas a términos mucho más razonables. Pero es más, caso de que no hubiésemos rectificado las cifras de Morineau, todavía esta afirmación podría seguir manteniéndose, ya que, en tal supuesto, la diferencia a su favor sería de 21.464.687 pesos, cifra ostensiblemente inferior a aquella otra de más de 172 millones que establecían estos mismos datos respecto a los de las «relaciones». Hay, pues, que insistir en la importante aproximación que, a partir de los nuevos datos, han experimentado nuestras series, en una justa consonancia (tal vez habría que añadirlo) con la práctica identidad de sus fuentes de procedencia.

Ahora bien, y dado que aún así siguen produciéndose discrepancias, intentaremos primero aclarar de dónde proceden y a qué motivos responden, para, a renglón seguido, saber si estamos en condiciones de llegar a algún tipo de conclusión respecto a la bondad, el valor o la eficacia de nuestras respectivas fuentes de información o, lo que viene a ser lo mismo, sobre cuáles son las cifras a las que, en última instancia, habría que considerar como «definitivas».

Siguiendo en esto las pautas metodológicas ya marcadas por el propio Morineau, el tratamiento de dichas divergencias lo haremos en dos tiempos: en primer lugar nos ocuparemos de las correspondientes a los diez años en los que las cifras de las *gazettes* arrojan un total superior al que se obtiene a partir de los «registros» y, a continuación, de las que se producen en los cincuenta años restantes en los que ocurre justamente lo contrario. Si les aplicásemos la nomenclatura que utiliza Morineau, las primeras serían discrepancias «negativas» (desde la óptica de mis cifras) y las segundas «positivas». Conviene también advertir que, al objeto de no hacer excesivamente prolijo este apartado, solo descenderemos al análisis individual en los casos que su importancia así lo requiera, procediendo con el resto a la formación de agrupaciones significativas en función de las distintas causas que intervienen.

Por lo que atañe, en primer lugar, a las diez «negativas» (que suman un total de 17.402.535 pesos), hay que comenzar señalando que con la sola excepción de la del año 1762 (que apenas alcanza los 23.000 pesos), las nueve restantes superan el medio millón de pesos y que, a su vez, cinco se sitúan entre el 1.012.924 y los 4.815.437 pesos, que es el máximo absoluto de todas las divergencias (positivas y negativas) existentes. A reseñar, asimismo, que seis (que totalizan un parcial de 14.409.192 pesos equivalentes al 83 % de la suma global) se ubican en el período 1740-54, años en los que, primero por la denominada «guerra de la oreja de Jenkins» y, a renglón seguido, por la de Sucesión de Austria, se acumulan diversas «alteraciones» en el tráfico de la Carrera: sustitución del sistema de navegación en convoyes por el de registros sueltos; frecuentes «arribadas forzosas» a otros puertos peninsulares o extranjeros (portugueses y franceses) en detrimento de la exclusividad del gaditano; numerosos apresamientos y pérdidas de navíos, etc. Partiendo de esta situación anómala hay que contemplar la posibilidad de que los registros oficiales pequen por defecto en tanto que la información de las *gazettes* podría hacerlo en sentido contrario. Precisamente esto último es lo que pa-

rece desprenderse de las propias palabras de Morineau cuando, a propósito de las noticias publicadas por dicha fuente en estos años, señala, expresamente, que «le nombre des embarcations s'était enflé, leurs mouvements étaient moins aisés à suivre, leur identification même, requiert prudence à cause de la fréquence des doubles noms (sinon triples)»²⁸. Por lo que se refiere, a su vez, a la posibilidad de que los «registros» no den cuenta de la totalidad de las remesas efectuadas, conviene, en efecto, recordar que, en el transcurso de estos años la corona española recurrió, en más de una ocasión, para la repatriación de sus caudales, a medios ajenos a la estructura del monopolio, según testimonian las partidas que llegaron, vía Portugal, en la denominada «Flota de Río», sumas que, al venir en navíos que no estaban sujetos a las «leyes de la Carrera», escapaban, lógicamente, a los mecanismos de control de la Casa de Contratación²⁹. En cualquier caso, de lo que no cabe duda es que el 60 % del total de las discrepancias negativas (equivalentes, como sabemos, al 83 % de su valor global) se concentran en unos años en los que el desarrollo normal del tráfico se vio seriamente alterado por la guerra, independientemente de cuáles hayan podido ser, a su vez, las repercusiones informativas al respecto.

Hechas estas matizaciones y descendiendo ya a un análisis más pormenorizado de todas y cada una de estas discrepancias, nos encontramos, en primer lugar, con un grupo integrado por las correspondientes a los años 1726, 1740, 1742, 1749, 1754 y 1766, en los que bastará simplemente con incorporar a nuestras cifras aquellos datos aportados por las *gazettes* y que los registros no consignan para que, a partir de esta operación, las diferencias desaparezcan. Así, en 1726 sería suficiente con añadir a nuestros datos los 600.000 pesos que vinieron a bordo de ese enigmático «vaisseau des Indes» que reseña Morineau y del que no hemos conseguido localizar referencia alguna en las fuentes sevillanas para que, efectivamente, quede anulada la parte sustancial de la «demasia»; otro tanto sucede en 1740 con las «600 mille pieces de huit non enrégistrez» transportadas por los navíos San Esteban y Hermiona; también en los tres años siguientes (1742, 1749 y 1754), con las sumas que llegaron, por conducto de Lisboa, para la corona (dos millones, seis millones y ochocientos mil pesos respectivamente), al igual que en 1766 con el millón y medio de pesos que condujo desde Buenos Aires hasta El Ferrol el navío de guerra el Magnánimo. Como puede comprobarse, son todas ellas «demasías» perfectamente asumibles y que, al menos en estos casos, convierten a la información procedente de las *gazettes* en un perfecto «complemento» de la obtenida a partir de las fuentes oficiales³⁰.

²⁸ Cfd. MORINEAU, M., *op. cit.*, pág. 373.

²⁹ Así lo reconoce el propio Morineau cuando afirma que «les registres de Cádiz ne sont pas remis en cause par ces omissions» o también que «la Casa de la Contratación n'a pas failli à son devoir en l'occurrence». Cfd. *op. cit.*, pág. 523.

³⁰ A reseñar que en la correspondiente al año 1726 habría, además, que efectuar un ajuste monetario, reduciendo el 1.500.000 pesos de a ocho que la *gazette* adjudica al navío Sr. S. José a pesos de plata fuerte, con lo que tendríamos el 1.200.000 pesos que consta en el registro.

Junto a las precedentes, otra discrepancia que puede resultar también fácilmente eliminada (si bien, en este caso, con la particularidad de que la «demasia» no tendría que ser incorporada a nuestras cifras) es la del año 1738, motivada por la muy distinta valoración que hacen la *gazette* y el registro de los caudales transportados a bordo del navío El Fuerte (7.500.000 pesos frente a 6.453.595). En efecto, descartada la posibilidad de recurrir al fraude para explicar su origen, ya que la fuente holandesa señala, expresamente, que se tratan de pesos «enregistrez», la única solución posible sería la de atribuirle a un problema de conversión monetaria. Tal explicación nos viene sugerida por el dato, asimismo aportado por la *gazette*, de que dicha suma está contabilizada en «pieces de huit»; si tenemos en cuenta que la cifra que proporciona el registro está expresada, en cambio, en «pesos de diez reales de plata», bastaría entonces con reducir aquella suma a esta unidad de cuenta para que con ello quedase enjugada la diferencia.

Finalmente, restan aún tres discrepancias, para las que tampoco entraña el menor problema determinar su origen, pero frente a las cuales sí cabe mantener, cuando menos, ciertas reservas y, desde luego, entablar algún tipo de discusión. Tal es el caso, en primer lugar, de la del año 1741, en el que a las enormes diferencias que se producen entre las sumas que dan la *gazette* y los registros para los caudales transportados por los navíos San Pedro y Concordia (2.000.000 de pesos frente a tan solo 6.000 en el primero y 1.250.000 contra 53.333 en el segundo, sin que la reconversión monetaria ayude aquí a paliar el problema) hay que unir los 500.000 pesos conducidos desde Cartagena por «2 vaisseaux français et 1 espagnol», de los que las fuentes sevillanas no proporcionan noticia alguna. En segundo lugar, la correspondiente a 1743, en la que se repite la situación anterior, ahora con ese otro «vaisseau de registre venant de la Veracruz... le capitaine françois» a bordo del que llegaron «3 millions de piastres en argent & environ un million en or». Desde luego, vaya por delante que, en nuestra opinión, el hecho de que no se conserven sus registros no es, en absoluto, razón de peso como para cuestionar las noticias suministradas por la fuente holandesa; pero, aún así, no deja de resultar chocante que, en contra de lo que suele ser habitual a la hora de ofrecer sus informaciones, la *gazette* no mencione en ninguna de estas dos ocasiones los nombres de los navíos en cuestión. Es más, si recurrimos a otras fuentes alternativas como el documento que Morineau denomina de *Saint-Brieuc* y que B. de Ulloa incluyó en el apéndice a la tercera parte de su *Restablecimiento de las fábricas y comercio español*³¹, documento donde se relacionan todos los navíos que viajaron a América entre el 22-III-1740 y el 27-VI-1745, con mención expresa de la carga que trajeron al regreso e incidencias sufridas, tampoco encontramos dato alguno que permita identificar a dichos navíos. Y ello aún a sabiendas de que, como atestigua el propio Morineau, «il y a une concordance satisfaisante, eu égard aux circonstances, entre les men-

³¹ Cfdo. *op. cit.*, págs. 398-400 de la edición a cargo de G. Anes en Instituto de Estudios Fiscales, col. «Clásicos del pensamiento Económico Español», Madrid 1992.

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 203-266

tions des gazettes et le nombre des retours hereux indiqué par ce document»³². Por lo que se refiere, a su vez, a la aceptación de las sumas que adjudica la *gazette* a los navíos San Pedro y Concordia, lo que se produce es un choque irreductible entre dos informaciones, de imposible concordancia; en efecto, de ambos navíos se conservan tanto sus registros como los «extractos de la carga» y «la cuenta y razón de los despachos dados por el maestro», coincidiendo las cantidades que figuran en estos dos últimos documentos con la que se obtiene del registro, que es la que hemos recogido como correcta en nuestras cifras³³. En segundo lugar, conviene reseñar, asimismo, que en el documento al que acabamos de hacer referencia líneas atrás se citan ambos navíos, pero sin consignación de caudales; este dato no contradice, en absoluto, lo que sabemos al respecto por las otras fuentes, ya que éstas nos indican, precisamente, que las sumas que en ellas se anotan venían destinadas al pago de soldadas y fletes. Junto a esto, y ya referido exclusivamente al San Pedro, dejar constancia de la extrañeza que produce que, en plena guerra, pueda remitirse en una embarcación menor y de tan escasa dotación militar como es la «tartana» una suma tan importante, aunque sea sin registrar, a tenor de la expresión utilizada por la *gazette* de «Il y a à bord deux millions de pieces de huit»³⁴. En cualquier caso, y expuesta la confrontación directa de las cantidades correspondientes a una y otra fuente, solo es posible optar por alguna de ellas sin posibilidad de mayor certeza. El tercer caso que nos queda por comentar, 1762, es de menor cuantía, ya que la diferencia es solo de 22.993 pesos. A resaltar que esta diferencia se produce no con relación a las cifras habituales de la *Gazette de Amsterdam* sino con una noticia publicada por la *Gaceta de Madrid*; esta última parece haber inducido a Morineau a conceder mayor fiabilidad y «ajustar», en consecuencia, las cifras holandesas, atribuyendo al navío Ntra. Sra. de la Concepción, alias «Punto fijo», los 40.209 pesos necesarios para igualarlas. No merece la pena entrar en la mayor veracidad de la *Gaceta de Madrid* o los registros, pero lo que sí nos consta es que dicho navío no consigna en su registro cantidad alguna de numerario.

En definitiva y resumiendo, el conjunto de las divergencias que hemos denominado «negativas» tienen explicaciones plausibles salvo en el caso de las correspondientes a los años 1741 y 1743 que quedan como una incógnita aparentemente irresoluble.

Tras el análisis de este primer bloque, vayamos ahora con el que forman las discrepancias que hemos señalado como «positivas». Desde luego constituyen un bloque mucho más numeroso (50 casos frente a los diez que acabamos de ver) aunque su importancia «monetaria» (27.020.173 pesos) es sen-

³² Cfdo. MORINEAU, M., *op. cit.*, págs. 374-5.

³³ Cfdo. A.G.I., Sec. Contratación, leg. 2.498.

³⁴ Cfdo. *Gazette d'Amsterdam*, 1741, B.N.P., G-4.335. Conviene aclarar que esta es la noticia que inserta el 14 de marzo, pero justamente una semana antes había publicado otra en la que hacía constar que «sa charge consiste entr'autres en Cochinille, azur, banille, rubarbe, jalaps, cuirs, &c», sin mención alguna a registro de caudales.

siblemente más reducida o, cuando menos, no representan un volumen tan espectacular de discordancia como las «negativas», teniendo en cuenta precisamente su número. En efecto, frente al promedio de los casi dos millones de pesos por *caso* que establecían las «negativas» (concretamente 1.740.253 pesos), las de ahora apenas sobrepasan el medio millón (540.403). En conjunto, ello debería apuntar a una discordancia más «discreta» o, si se quiere, de menor espectacularidad relativa. Esta impresión viene confirmada por el hecho de que tan solo diez casos (de los 50 existentes) presentan «demasías» superiores al millón de pesos (desde 1.033.665 hasta 2.239.607), bien compensado, por cierto, con otros diez casos en que, por el contrario, las cifras en debate son inferiores a los cien mil pesos (desde 11.558 hasta 79.760). Tales particularidades no representan, desde luego, ninguna peculiaridad «esencial»; simplemente dan la impresión de que existe una cierta *constante* en la disparidad que puede cifrarse en algo más de los cuatrocientos mil pesos (una vez eliminados los diez máximos y los diez mínimos). Por lo que se refiere a la cadencia y a su presumible significado, puede tener interés reseñar que así como las inferiores a los cien mil pesos se concentran, básicamente, en los diez primeros años de la serie (siete se sitúan entre 1717 y 1728), las superiores al millón lo hacen en la década final (cinco entre 1769 y 1778). A mayor abundamiento, mientras que las 19 divergencias correspondientes al período 1717-39 totalizan un parcial por valor de 4.181.377 pesos, equivalentes al 15 % del volumen global del grupo, las 17 del período 1760-78 suman 14.140.391 pesos, que suponen hasta un 52 % de dicho total. Por consiguiente, parece, pues, ratificarse tanto aquella tendencia que ya percibiera Morineau respecto a que las divergencias contrarias a sus cifras «se rencontrent pour la plupart après 1760, formant un bloc surtout après 1770» como también su temor a que ello pudiera interpretarse como «un signe de détérioration en qualité, des informations de la presse»³⁵. En cuanto a la determinación de las causas que han podido originar todas y cada una de estas divergencias «positivas», bastará con un simple repaso a las relaciones anuales de navíos incluidas en nuestro apéndice para que, de inmediato, queden al descubierto. De hecho, éstas se reducen a tan solo dos: de una parte, la ya comentada ausencia en las *gazettes* de los datos correspondientes a los caudales transportados en más de cuatrocientos navíos; de otra, la superior valoración que hacen los registros sobre la fuente holandesa respecto a los caudales venidos a bordo de otros muchos. En relación a la primera motivación conviene recordar que tal «ausencia» no alude a que las *gazettes* ignoren la existencia de dichos barcos, a los que, en su inmensa mayoría, cita por sus nombres, sino que está referida, exclusivamente, a los valores de metales preciosos en ellos transportados. En orden a la segunda, señalar también que la aparente sobrevaloración de las cifras de los registros respecto a las de las *gazettes* no debería ser motivo de desconfianza para la documentación de la Casa de la Contratación, dado que la acusación generalizada había sido, pre-

³⁵ Cfd. MORINEAU, M., *op. cit.*, pág. 522.

cisamente, la contraria³⁶. De este modo creo que las cifras de los registros deben ser aceptadas, sino como cuantificación absoluta de *todas* los caudales que se remitieron desde América a España en este período, al menos sí como cuantificación más verosímil y eficaz que la de las *gazettes*, salvo que se pudiese demostrar una inversión en la tendencia de las cifras oficiales. Partiendo de esta situación, y al objeto de aligerar nuestro análisis, hemos elaborado un cuadro donde, junto a la cifra anual de la discrepancia, aparecen desglosadas las cantidades que corresponden, en cada caso, a las dos motivaciones que la han originado; asimismo, conviene aclarar que la cifra que se incluye entre paréntesis en la segunda columna indica el número de navíos cuyos caudales no han sido reseñados.

CUADRO 3

Años	Total Discrepancia Positiva	Parcial por navío ausentes en gazettes	Parcial por valoración superior de registros
1717	63.576	36.056 (3)	27.520
1718	394.873	271.695 (2)	122.749
1719	37.873	16.149 (1)	21.724
1720	62.609	63.161 (2)
1721	315.724	27.554 (2)	288.170
1722	11.558	1.000 (1)	10.558
1723	122.619	39.741 (2)	82.878
1724	79.760	4.013 (2)	75.747
1727	30.600	26.232 (1)	4.368
1728	16.045	23.851 (2)
1729	520.791	260.720 (9)	260.071
1730	619.167	12.119 (2)	607.048
1731	284.379	309.890 (3)
1732	579.042	209.327 (4)	369.715
1734	228.347	56.081 (6)	172.266
1735	101.974	101.794 (2)
1736	301.462	301.462
1737	294.552	177.302 (5)	117.250
1739	116.855	127.053 (8)
1744	875.411	803.467 (10)	71.944
1745	1.240.885	1.240.885 (7)
1746	1.665.348	1.665.348 (9)
1747	19.774	19.774 (3)
1748	628.186	230.321 (4)	397.865
1750	1.263.826	437.459 (8)	826.367
1751	253.262	71.494 (5)	181.768
1752	1.052.297	192.514 (6)	859.783
1753	279.632	755.534 (14)
1755	43.953	43.057 (4)	986
1756	349.803	91.825 (4)	257.978
1757	317.612	317.612
1758	416.648	350.611 (6)	66.037

³⁶ *Vid.*, al respecto, MORINEAU, M., *op. cit.*, págs. 114, 220, 223 y 367.

(continuación CUADRO 3)

Años	Total Discrepancia Positiva	Parcial por navío ausentes en gazettes	Parcial por valoración superior de registros
1759	291.768	159.149 (6)	132.519
1760	1.301.927	967.512 (14)	334.415
1761	256.182	420.989 (9)
1763	26.316	26.316 (3)
1764	621.696	355.895 (9)	265.801
1765	23.274	72.895 (2)
1767	345.107	337.262 (14)	7.845
1768	714.412	983.448 (27)
1769	2.201.517	2.065.108 (25)	136.409
1770	736.113	655.982 (17)	80.131
1771	353.653	398.917 (23)
1772	413.666	478.099 (12)
1773	1.033.665	1.057.375 (22)
1774	357.158	354.525 (12)	2.633
1775	1.237.772	1.238.202 (15)
1776	452.055	481.185 (13)
1777	2.239.607	2.235.885 (29)	3.722
1778	1.826.271	1.847.583 (20)

Vista la claridad con que se organizan y expresan los propios datos, no creo que sea necesario prolongar en exceso este comentario. En efecto, y como puede fácilmente comprobarse, de entrada contamos ya con un total de diecinueve años en los que la única razón de la discrepancia reside en la defectividad de la fuente holandesa que aunque consigna los navíos no les adscribe registro monetario alguno. De hecho, los integrantes de este grupo podrían ampliarse hasta 28, agregándole otros nueve casos en los que idéntica motivación se erige como responsable de, al menos, hasta el 80 % de sus respectivas discrepancias (quedando el resto a expensas de valoraciones deficitarias respecto a los registros). A continuación, otros nueve casos obedecen, fundamentalmente, a una infravaloración por parte de las *gazettes* de los caudales arribados en esos años, bien en algunas flotas, bien en navíos sueltos. Por último, los trece restantes representan el modelo «mixto», en el que la discrepancia resulta de la «acumulación» (en proporciones muy similares) de las dos motivaciones anteriores. De este modo, el conjunto se deja diseccionar con total claridad, con la excepción (muy menor) de la veracidad atribuible a una u otra fuente cuando lo que se detecta es un problema de infravaloración de las *gazettes*. Personalmente considero incuestionable los casos en los que la discrepancia procede del «silencio» de las gacetas sobre caudales «registrados»; y respecto a la infravaloración no encuentro motivo razonable para dudar de la información de los registros.

Resuelta la clarificación del motivo de las distintas discrepancias, parece oportuno retomar ahora el problema del grado de veracidad y rigor de las

respectivas fuentes. La única constatación realista que podemos asumir, con los datos que acabamos de manejar, es que las *gazettes* constituyen un «eco», aunque con cierta laxitud, de los registros oficiales; en la medida en que, para nuestra época, tales registros existen, hemos podido constatar, asimismo, que en la mayoría de los casos la laxitud a la que aludíamos se concretaba en omisiones y en cifras defectivas respecto a las de los registros y no al revés; por último (y aunque de menor importancia) que las propias cifras de las *gazettes* pueden interpretarse con cierta falta de precaución si no se atiende a todas sus indicaciones. En definitiva, la impresión que se obtiene es que las *gazettes* «necesitan» el registro y aparecen pegadas a él, con los fallos «razonables» a los que ya hemos aludido, propios de una documentación que no es burocrática. Pero, en cualquier caso, queda intacta la cuestión de cuál sea su nivel de fiabilidad en épocas en las que no disponían de la información oficial. Esta ausencia de seguridad nos lleva a la necesidad de sugerir una actitud precautoria con respecto a la posibilidad de extrapolación de ciertas *seguridades*, contrastadas en este período (por la proximidad de las cifras de ambas fuentes), a etapas cronológicas que no sean las del siglo XVIII. Me refiero al peligro y a la «tentación» de conceder a las *gazettes* la misma veracidad cuando tienen el respaldo y garantía de los registros y cuando no disponen de ellos; en mi opinión presumir que la relativa fiabilidad demostrada en las series que acabamos de analizar (siempre y cuando dispusieron de la información oficial) es transferible a la segunda mitad del siglo XVII, podría representar una opción como mínimo aventurada. Comprendo la dificultad de argumentar mi hipótesis, pero, en esencia, ella alude a la igualmente difícil tarea de sustituir, razonable y eficazmente, la fuente de información de los registros (en su ausencia) por otras heterogéneas, fragmentarias y dispersas y seguir concediendo al resultado la misma credibilidad. Ello equivale, en realidad, a la tarea de reconstruir *el rumor y la opinión*, sus manantiales, cauces, vehículos y tendencias, opción que no se presenta, de entrada, como fácil, segura ni incontestable.

Finalmente, y por lo que a mi opinión respecta, creo que es posible, ahora, establecer un listado con la mayor probabilidad y en el que tengan cabida, de un modo «definitivo» y en cada año, las cifras que, después de nuestro análisis pormenorizado, parece que deben aceptarse como las «más seguras». Para una correcta y minuciosa interpretación de las cifras debo aclarar el sentido de las dos columnas que figuran bajo la rúbrica general de *Procedencia*. En la primera de ellas, la que se encabeza con el título *registros*, se sitúan las cifras que, tomadas de dicha fuente, se incorporan a la cifra final propuesta, en tanto que, en la segunda, la que se titula *gazettes*, aparecen las cifras que han sido incorporadas a la cifra final y que proceden de informaciones de las gacetas que, por una u otra causa, no constan en los registros. Un ejemplo aclarará totalmente el sistema: en 1721, la cifra total preferida ha sido la que representa la valoración global de los registros (16.174.166 pesos, frente a los 15.858.442 de las *gazettes*) y a la que se han añadido 100.000 pesos que la gaceta de este año atribuye a un navío procedente de Puerto

Hispania, LVI/1, núm. 192 (1996) 203-266

Rico del que no existe su registro. En años sucesivos se aplica el mismo criterio de modo que las cifras de la columna *gazettes* significan siempre cantidades que acepto como «veraces» y que no tienen constancia en la documentación de la Casa de Contratación. Esta regla general no tiene más excepción que la del año 1741 en que he aceptado para los navíos San Pedro y Concordia las cifras que ofrecen las gacetas a pesar de las reticencias manifestadas al respecto en el análisis de páginas atrás.

CUADRO 4

Años	Cifra final propuesta	Procedencia	
		Registros	Gazettes
1717	5.622.769	×	
1718	7.706.884	×	
1719	480.245	×	
1720	8.049.529	×	
1721	16.274.166	16.174.166	100.000
1722	87.758	×	
1723	21.453.020	×	
1724	11.525.760	×	
1725	3.000.000		×
1726	1.972.783	1.372.783	600.000
1727	13.659.577	×	
1728	876.045	×	
1729	20.823.158	×	
1730	12.405.138	×	
1731	8.767.668	×	
1732	9.360.086	×	
1733		
1734	20.449.432	20.361.121	88.311
1735	3.706.432	×	
1736	8.155.954	×	
1737	14.483.674	×	
1738	6.710.575	×	
1739	6.934.056	×	
1740	856.222	256.222	600.000
1741	4.315.448	205.448	4.110.000
1742	3.382.888	1.382.888	2.000.000
1743	8.246.029	4.246.029	4.000.000
1744	1.477.535	×	
1745	11.549.642	×	
1746	8.656.139	×	
1747	6.790.298	6.390.298	400.000
1748	5.444.918	×	
1749	36.072.364	30.072.364	6.000.000
1750	31.413.939	×	
1751	7.897.127	×	
1752	26.445.694	×	
1753	14.204.173	×	
1754	15.187.525	14.387.525	800.000

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 203-266

(continuación CUADRO 4)

Años	Cifra final propuesta	Procedencia	
		Registros	Gazettes
1755	20.089.285	20.082.728	6.557
1756	15.788.854	15.786.473	2.381
1757	12.505.032	12.379.105	125.927
1758	22.641.589	×	
1759	13.012.880	×	
1760	14.549.727	×	
1761	16.313.966	×	
1762	279.947		×
1763	15.298.261	×	
1764	17.717.958	17.617.958	100.000
1765	18.362.588	18.358.645	3.943
1766	11.363.670	9.807.600	1.556.070
1767	28.509.913	28.505.313	4.600
1768	13.124.695	12.821.930	302.765
1769	8.203.413	×	
1770	27.325.313	×	
1771	1.703.971	×	
1772	20.280.237	×	
1773	10.050.645	×	
1774	31.372.919	×	
1775	16.108.732	×	
1776	10.509.669	10.480.346	29.323
1777	4.385.799	4.349.971	35.828
1778	34.209.668	34.188.525	21.143

Después de tantas páginas y tantos miles de cifras espero que queden relativamente claras tres o cuatro cuestiones bien simples. En primer lugar, que toda investigación cifrada produce, *per se*, un número de errores de distinto tipo y procedencia que recomiendan la máxima humildad y precaución en cuanto a considerar sus resultados *seguros* y *definitivos*. En segundo lugar, que la consecución del objetivo declarado de este trabajo (que, como se recordará, consistía en «afinar» las cifras y aproximar las series discrepantes hasta donde fuese posible) ha puesto de manifiesto que resultaba mucho más eficaz la revisión de las cifras de las «relaciones» que las de las *gazettes*; en efecto, mientras la «distancia» entre mi primitiva serie (elaborada sobre dichas fuentes) y las cifras de Morineau se elevaba hasta 172 millones de pesos (a favor de estas últimas), una vez sustituida la información de las «relaciones» por las de los registros individualizados desciende hasta solo 21 millones de pesos; en un segundo momento, la revisión de los simples deslices (tipográficos y de lectura) de las cifras de Morineau, no solo igualan las series sino que invierten la proporción quedando, en cualquier caso, reducida la discrepancia a 10 millones de pesos (aunque ahora a favor de las

cifras procedentes de los registros). La nueva discrepancia, como ya sabemos, es el producto de un juego cruzado de vacíos informativos tanto en las gacetas como en los registros; de esta suerte, y utilizando cada una de las fuentes para rellenar los huecos de la otra, cuando era factible, obtenemos la que propongo como serie «definitiva» y que constituye, en mi opinión, la máxima aproximación posible a la «realidad»³⁷. En tercer lugar, que la bondad, veracidad y rigor de las gacetas holandesas como fuente, al respecto, no parecen alcanzar las cotas imaginables e imprescindibles para rendirles, sin más, un culto historiográfico y que más bien producen la impresión (como por otra parte resulta razonable) de constituir un «doble» eficaz, en promedio, de la documentación oficial de la que se nutrieron y a la que se adhirieron mayoritariamente. En cuarto lugar, que hasta donde dependa de mi disponibilidad y vocación, tengo la firme esperanza de no tener que volver sobre semejantes refinamientos contables, cualquiera que sea la aceptación que este último esfuerzo merezca. La imagen de la Carrera de Indias, es seguro, no sufrirá por ello ningún grave quebranto.

Como colofón, podría resultar útil retomar una nota del profesor Morineau, en la que dice que «en partant de nos listes, le chercheur aura la possibilité de se reporter directement aux registres des vaisseaux non encore répertoriés»³⁸ y concluir que, aceptando de buen grado la funcionalidad aludida, el análisis ha puesto de manifiesto cuanta utilidad recíproca resulta de aplicar el camino de vuelta a la hipótesis y «corregir» las famosas gacetas desde los oportunos registros.

³⁷ En todo caso, conviene aclarar que, aun así, para el período 1765-1778, carecemos de la información correspondiente a los caudales transportados por los navíos que, procedentes de las islas de Barlovento, Luisiana, Yucatán, Campeche y Santa Marta, navegaron bajo las reglas del nuevo sistema de «libre comercio».

³⁸ Cfd. MORINEAU, M., *op. cit.*, pág. 526.

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 203-266

APÉNDICE
REMESAS CAUDALES NAVIOS - AÑO

	Real Hacda.	Particulares	R. H. + Parts.	MORINEAU
1717				
5-XI – El Aguila de Nantes .. HAB		4.750	4.750	
S. Isidro »		4.250	4.250	
7-XII – S. Fco. J. 'Hermiona' VRC	1.079.797	3.995.197	5.074.994	
Sto. Cristo Maracaibo »		10.787	10.787	
S. Fco. Javier HAB		3.301	3.301	
15-XII – Felipe y Santiago .. HON	57.298	401.091	458.389	
N.º S.º Rosario »	348	500	848	
Isabela Galera HAB		1.400	1.400	
Santiago y S. Dimas CAM		36.994	36.994	7.685.245
S. Dimas y Animas VRC		19.896	19.896	
19-XII – N.º S.º Begoña »		7.160	7.160	
	1.137.443	4.485.326	5.622.769	7.615.848
			+63.576	+1.993.079 (5.559.193)
1718				
2-VI – N.º S.º del Carmen ... VRC		241.368	241.368	
16-VIII – N.º S.º Begoña »		
N.º S.º Guadalupe »	1.616.749	4.713.983	6.330.732	
N.º S.º de los Reyes »		70.968	70.968	
S. Carlos »		36.905	36.905	
N.º S.º Milagros »		132.086	132.086	
S. Francisco Paula »		52.415	52.415	
N.º S.º de Atocha »		54.157	54.157	
Stma. Trinidad »		37.514	37.514	
N.º S.º de Regla »		22.176	22.176	6.657.788
Príncipe de Asturias PTB	61.033	370.093	431.126	354.652
10-XI – N.º S.º Concepción ... HAB		30.327	30.327	
S. José, 'Real Jorge' VRC	40.840	226.288	267.128	300.000
	1.718.622	5.988.262	7.706.884	7.312.440
			+394.444	

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 203-266

	Real Hacda.	Particulares	R. H. + Parts.	MORINEAU
1719				
5-I - N.º S.ª de la Candelaria. HAB		16.149	16.149	
3-IX - S. Fco. Javier ... CTG	28.500	391.884	420.384	400.000
5-IX - N.º S.ª Carmen VRC		43.712	43.712	42.372
	28.500	451.745	480.245 +37.873	442.372
1720				
30-III - S. Carlos, 'Marta' ... CTG		26.037	26.037	
4-IV - N.º S.ª Concepción ... HAB		37.124	37.124	
17-XII - S. Bartmé., Cambi. VRC	643.259	2.975.046	3.618.305	
El Infante »	54.264	219.659	273.923	
S. José, 'Volante' »		40.357	40.357	
S. José, 'Feliz' HAB		24.467	24.467	
S. Carlos CTG		39.600	39.600	
22-XII - N.º S.ª Carmen »		810.298	810.298	
23-XII - N.º S.ª Begoña. VRC-HAB	642.587	2.536.831	3.179.418	7.986.920
	1.340.110	6.709.419	8.049.529 +62.609	7.986.920
1721				
23-II - N.º S.ª Monserrate ... HAB		26.434	26.434	
24-II - N.º S.ª del Rosario ... B-A		
N.º S.ª Concepción ... B-A		4.193.190	4.193.190	4.191.190
18-IV - Santiago y S. Dimas .. P-R		1.120	1.120	
20-IV - Aránzazu y S. Dimas. VRC		181.642	181.642	181.000
14-VI - (?) P-R				100.000
29-VII - Stma. Trinidad CRC		14.648	14.648	14.000
27-VIII - Águila Volante ... LMA	300.000	880.496	1.180.496	1.153.883
19-IX - N.º S.ª Guadalupe ... VRC	398.020	4.292.443	4.690.463	
19-IX - S. José »	398.030	3.753.763	4.151.793	
N.º S.ª de Atocha »		189.987	189.987	
Reína de los Angeles »		95.596	95.596	
N.º S.ª Rosario y S. D.ª ... »		22.919	22.919	
N.º S.ª Carmen y S. Fco. »		35.812	35.812	
N.º S.ª Concepción »		26.858	26.858	
S. Francisco Javier »	8.000	208.354	216.354	
N.º S.ª de las Angustias .. »		409.789	409.789	
N.º S.ª del Rosario »		498.731	498.731	
S. Vicente Ferrer »		54.928	54.928	
N.º S.ª de Regla »		119.406	119.406	10.154.369
19-IX - S. Ramón CTG		64.000	64.000	64.000
	1.104.050	15.070.116	16.174.166 +315.724	15.858.442
1722				
10-III - N.º S.ª Belén B-A		18.791	* 50.263	50.000
15-IV - La Ninfa VRC		11.112	* 31.195	22.000

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 203-266

	Real Hacda.	Particulares	R. H. + Parts.	MORINEAU
25-V – Soledad de la Virgen . CTG		5.300	5.300	4.200
17-VII – La Teresa P-R		1.000	1.000	
		36.203	87.758 +11.558	76.200
1723				
10-II – N.º S.º Asunción T-F	1.101.563	4.917.153	6.018.716	
S. Francisco Javier »	78	215.759	215.837	
S. José, 'el Volante' VRC		777.587	777.587	
N.º S.º Begoña T-F		15.801	15.801	
N.º S.º del Rosario »		404.809	404.809	
S. Francisco Javier »		18.102	18.102	
S. Juan Bautista »		301	301	
2-III – Jesús, María y José . . . »		17.663	17.663	
25-IV – Begoña, Campanela . HAB	1.040.253	3.910.620	4.950.873	
Milagros, Matanzero »		1.110	1.110	12.319.549
15-VI – N.º S.º de la Rosa . . . MART		22.078	22.078	
19-VII – N.º S.º de Guadalupe N-E	408.271	4.062.717	4.470.988	
Sr. S. José »	343.775	3.822.197	4.165.972	
El Blandón VRC	3.742	272.437	276.179	
N.º S.º Concepción CAM		7.048	7.048	8.920.168
19-VII – Dos registros B-A				3.578.958
4-XII – N.º S.º de Begoña . . . CRC		89.956	89.956	89.684
	2.879.682	18.555.338	21.453.020 +122.619	21.330.401
1724				
20-VIII – Flota de N.º España, al mando de A. Serrano VRC	647.950	10.873.797	11.521.747	10.846.000
6-X – N.º S.º Aránzazu HND		3.813	3.813	11.446.000
30-X – Princesa del Cielo . . . HAB		200	200	
	647.950	10.877.810	11.525.760 +79.760	11.446.000
1726				
11-IV – N.º S.º Esperanza CRC		14.258	14.258	600.000
16-IV – 'Navío de las Indias'				148.154
22-IV – Stma. Trinidad CAM		148.054	148.054	148.154
3-VI – Sr. S. José CTG		581.544	1.192.881	1.500.000
23-XII – Pal. indiana VRC-HAB		17.590	17.590	
		761.446	1.372.783	2.248.154 +875.371
1727				
20-II – N.º S.º Carmen, Reyna CRC		26.232	26.232	
5-III – S. Luis N-E	976.256	4.999.857	5.976.113	
5-III – S. Lorenzo, Incendio . . . »		1.865	1.865	

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 203-266

	Real Hacda.	Particulares	R. H. + Parts.	MORINEAU
S. Antonio Padua N-E		112.371	112.371	
N.ª S.ª del Carmen »		96.295	96.295	
S. Juan Bautista »		56.028	56.028	
N.ª S.ª del Rosario »		144.230	144.230	
S. Fernando »	858.667	4.750.542	5.609.209	
9-VIII—N.ª S.ª Carmen Lanfco. »		1.582	1.582	
N.ª S.ª del Rosario »		752.390	752.390	
S. Jerónimo, Retiro »		3.836	3.836	
S. Juan »		5.328	5.328	
N.ª S.ª Concepción »		116.005	116.005	
S. José y Animas »		26.668	26.668	
Reina de los Angeles »		23.215	23.215	
N.ª S.ª Belén »		5.646	5.646	12.928.977
15-X—S. Rafael y S. Dmgo. ... B-A		395.633	395.633	
15-X—N.ª S.ª Coral y S. Carlos »		306.931	306.931	700.000
	1.834.923	11.824.654	13.659.577	13.628.977
			+30.600	
1728				
3-V—N.ª S.ª Valbanera, Gallo VRC		852.194	852.194	860.000
22-IX—S. Judas, 'Constanza' CRC		3.851	3.851	
8-XI—S. Antonio Padua HAB		20.000	20.000	
IX—'3 mercantes y 1 aviso'. CTG				3.500.000
		876.045	876.045	4.360.000
				+3.483.955
1729				
16-II—La Rosa CRC		3.886	3.886	
18-II—N.ª S.ª del Rosario ... VRC		159.576	159.576	
22-II—Guadalupe, el Fuerte »				
S. Antonio »	831.237	4.621.325	5.452.562	5.595.499
22-II—S. Luis, Cap.ª T-F	247.192	6.443.497	6.690.689	
La Potencia, Blandon »	8.029	2.436	10.465	
Matanzero »		16.502	16.502	
S. Fernando, Alm.ª »	247.208	6.053.435	6.300.643	
N.ª S.ª Rosario y S. Fdo. . HON		13.437	13.437	
Arbol de Vizcaya »		4.964	4.964	
El Infante CTG		10.752	10.752	18.302.367
3-III—Trinidad y Santiago »		12.320	12.320	
26-III—El Catalán »		4.373	4.373	
28-III—Stma. Trinidad VRC		3.588	3.588	
1-IV—N.ª S.ª Populo »		4.668	4.668	
14-XI—Angustias, Infante . CRC		30.405	30.406	
4-XII—S. Lorenzo, Incendio T-F	612.000	1.450.424	2.062.424	2.000.000
¿...?—S. Rafael... .. B-A		21.602	21.602	
S. Carlos »		20.302	20.302	
	1.945.666	18.877.492	20.823.158	25.897.766
				+5.074.608
			+520.791	(20.302.367)

	Real Hacda.	Particulares	R. H. + Parts.	MORINEAU
1730				
I-N.º S.º Rosario, S. Fco. ... T-F		1.728	1.728	
22-II-N.º S.º Angustias ... VRC		10.391	10.391	
18-VIII-S. Antonio ... N-E	608.283	5.169.826	5.778.109	
La Potencia ... »	629.936	4.945.944	5.575.880	
Paloma Indiana ... »		829.502	829.502	
S. Felipe y Animas ... »		25.874	25.874	
S. Pedro ... »		19.502	19.502	
S. José y Animas ... »		39.060	31.256	
18-VIII-N.º S.º del Rosario ... N-E		31.256	31.256	
S. Ignacio ... »		39.428	39.428	
N.º S.º Dolores ... »		38.320	38.320	
N.º S.º de Belén ... »		16.088	16.088	11.785.971
	1.238.219	11.166.919	12.405.138	11.785.971
			+619.167	
1731				
3-I-S. Fco. 'Burlando' ... CRC		23.839	23.839	
24-II-N.º S.º del Carmen ... »		29.060	29.060	
11-IV-La Ventura (Gvesa.) ... JMC		256.991	256.991	
14-VII-N.º S.º Guadalupe ... N-E	274.814	1.063.487	1.338.301	
N.º S.º Balvanera ... »	273.862	916.944	1.190.806	
La Dichosa ... »		2.320	2.320	3.352.888
6-IX-S. Francisco ... B-A		
S. Bruno ... »		879.930	879.930	897.000
19-IX-Sta. Rosa ... CRC		6.559	6.559	15.000
29-X-S. Fernando ... T-F	273.690	4.157.227	4.430.917	
S. Carlos ... »	1.870	606.681	608.551	5.500.000
S. Fco. Asís ... »	394		394	
	824.630	7.943.038	8.767.668	9.764.888
				+997.220
			+284.379	(8.483.289)
1732				
25-I-N.º S.º del Loreto ... CTG		12.000	12.000	
15-III-N.º S.º Rosario ... N-E		190.728	190.728	180.000
23-III-S. Juan ... CRC		3.369	3.369	
23-IV-S. Joaquín ... »	10.595	81.424	92.019	
21-VI-S. Luis ... T-F	292.113	4.460.867	4.752.980	5.500.000
Jesús Nazareno, Paz ... »		10.600	10.600	
Lanfranco ... »		281	281	
4-VII-Sta. Ursula ... CRC		101.939	101.939	
9-IX-S. Antonio ... N-E	
Sta. Rosa ... »	
Ninfa de América ... »	1.564.222	1.684.463	2.248.685	
El Fuerte ... T-F	17.138	858.385	875.523	
S. Francisco Javier ... CAM		66.962	66.962	
S. Cristóbal ... HAB		5.000	5.000	3.837.183
	1.884.068	7.476.018	9.360.086	9.517.183
				+157.097
			+579.042	(8.781.044)

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 203-266

	Real Hacda.	Particulares	R. H. + Parts.	MORINEAU
1734				
13-I—El Sr. del Huerto ... HAB		9.000	9.000	
20-I—Sta. Úrsula ... CRC	35.000	900	35.900	
28-II—Stma. Trinidad ... HAB		175	175	
3-III—N.º S.º del Pilar ... MRC		2.920	2.920	
10-III—El Incendio ... T-F	173.221	3.179.845	3.353.066	3.300.000
20-III—Gran Poder ... HAB		2.462	2.462	4.100.000
19-VI—N.º S.º Pilar, Europa »				
S. José ... »				
S. Fco. Javier ... »	1.697.620	11.069.560	12.767.180	12.406.031
19-IV—N.º S.º Ros. y S. Dom. HAB		5.624	5.624	
3-VIII—S. Antonio ... N-E	558.400	1.628.535	2.186.935	
Lanfranco ... »	549.872	1.427.707	1.977.579	
Ninfa de América ... »		15.880	15.880	* 4.926.743
S. Carlos ... »		4.400	4.400	
	3.014.113	17.347.008	20.361.121	20.732.774
			+ 228.347	+ 371.653
				(20.132.774)
1735				
13-I—N.º S.º del Coro ... CRC	40.542	9.060	49.602	
21-IV—Sr. S. José ... »	30.000	22.372	52.372	
9-IX—S. José, N.º España ... VRC	728.783	1.151.084	1.879.867	
S. Gerónimo, Retiro ... »	729.215	995.376	1.724.591	3.604.458
	1.528.540	2.177.892	3.706.432	3.604.458
			+ 101.974	
1736				
9-II—Conquistador ... T-F	259.428	2.524.733	2.784.161	
Incendio ... »	257.754	2.395.907	2.653.661	5.165.609
27-II—Sta. Bárbara ... CRC	30.100	30.723	60.823	70.000
7-X—S. Gerónimo, Retiro ... N-E	981.274	1.626.936	2.608.210	
N.º S.º Pilar, Lanfranco ... »		49.099	49.099	2.618.883
	1.528.556	6.627.398	8.155.954	7.854.492
			+ 301.462	
1737				
3-I—N.º S.º Loreto ... CAM		74.675	74.675	
5-II—N.º S.º del Coro ... CRC	10.952	48.179	59.131	67.000
15-IV—S. Joaquín ... »	4.273	31.508	35.781	17.852
2-VII—Santiago ... »		1.820	1.820	
3-VII—N.º S.º del Pilar ... MRC	400	26.557	26.957	
28-VIII—La América ... N-E	585.551	6.124.576	6.710.127	
S. Antonio ... »	580.331	5.892.954	6.473.285	
Sto. Domingo ... »		11.776	11.776	
S. José ... »		7.448	7.448	
S. Fernando ... »		712.132	712.132	
Incendio ... »		293.060	293.060	
S. Jorge ... »		3.632	3.632	14.104.270

	Real Hacda.	Particulares	R. H. + Parts.	MORINEAU
17-X – S. José CRC	10.872	58.693	69.565	
17-XI – Sta. Bárbara »		4.285	4.285	
	1.192.379	13.291.295	14.483.674 + 294.552	14.189.122
1738				
23-I – La Princesa CTG		12.300	12.300	
25-I – El Fuerte »	461.551	5.992.044	6.453.595	7.500.000
2-III – N.º S.º Asunción MRC	500	18.364	18.864	
2-VI – S. José, Jerusalem ... HAB		20.000	20.000	
11-VII – Santiago CRC	17.660	40.985	58.645	
26-IX – Sta. Ana »	17.666	77.429	95.095	
12-XII – S. Jerónimo, Retiro HAB		52.076	52.076	
	497.377	6.213.198	6.710.575	7.500.000 + 789.425
1739				
6-II – La Sacra Galera HAB		7.011	7.011	
22-II – S. Ignacio CRC	2.470	14.730	17.200	
13-III – La Galga B-A		30.816	30.816	
La Paloma »		3.440	3.440	
13-III – S. Bruno »		1.570.868	1.570.868	1.507.860
22-IV – Sta. Bárbara CRC		1.069	1.069	
19-V – N.º S.º del Coro »	4.570	30.451	35.021	
11-VII – La Fama HAB		26.496	26.496	
13-VIII – El León VRC	497.058	2.449.906	2.946.964	
La Castilla »	480.470	1.781.907	2.262.377	5.500.000
IX – S. José y Animas HAB		26.794	26.794	100.000
15-XII – N.º S.º Dolores »		6.000	6.000	
	984.568	5.949.488	6.934.056 + 116.855	7.107.860 + 173.804 (6.817.201)
1740				
25-II – N.º S.º Candelaria ... VRC		3.500	3.500	
26-II – Trinidad, Triunfo ... HAB		13.523	13.523	
Matanzero »		20.000	20.000	
17-III – Sta. Ana CRC		3.511	3.511	7.000
III – Navíos del Rey B-A				6.000.000
15-IV – S. Esteban »				
Hermiona »		158.516	158.516	840.000
25-IV – S. Cristóbal HAB		2.000	2.000	
25-V – Dos registros B-A				158.516
(S. Esteb.º y Hermiona) REPT				758.516

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 203-266

	Real Hacda.	Particulares	R. H. + Parts.	MORINEAU
2-VII—Buen Suceso HAB		20.000	20.000	20.000
¿...?—N.º S.º Dol.ºs y S. Fco. »		6.000	6.000	
¿...?—N.º S.º Pilar MRC		29.172	29.172	
		256.222	256.222	7.625.516
			-529.294	+7.369.294 (785.516)
1741				
5-II—S. Pedro VRC		6.000	6.000	2.000.000
26-II—S. Juan Bautista »		52.000	52.000	
fin II—'2 vaisseaux français et 1 espagnol' CTG				500.000
9-III—El Correo Galera VRC		30.000	30.000	
21-VI—Louis-Erasme »				360.000
6-VIII—Marquesa d'Antin »		61.144	61.144	
Saica Imperial »		12.712	30.000	
S. Juan Bautista »		3.000	3.000	
N.º S.º Dolores »		2.300	2.300	
5-XI—La M.ª Catalina HAB		26.000	26.000	
17-XII—La Concordia VRC		53.333	53.333	1.250.000
¿...?—N.º S.º Ros.º, Amistad CRC		1.004	1.004	
		264.781	264.781	4.110.000
				+3.845.219
1742				
17-II—N.º S.º Merced VRC	36.543	1.000	37.543	
2-III—S. Miguel, Salomón . HON		101.203	101.203	41.000
9-III—Remedios, Ninfa VRC	91.000	105.481	196.481	
La Unión »	13.000	54.250	67.250	
Misericordia VRC/HON		118.349	118.349	
14-III—La Constanza CTG		24.000	24.000	
17-III—Begoña, Vencedor .. HAB		20.000	20.000	
8-VI—N.º S.º Dolores S-M		2.861	2.861	
11-VIII—La Margarita MRC		315	315	
29-X (Lorient)—S. Luis VRC		224.422	224.422	100.812
XI (Muros)—V. Miseric.º »		104.060	104.060	104.000
7-XII—Aventurero »	31.000	89.666	120.666	
18-XII (Coruña)—Ballena .. »		159.783	159.783	
¿...?—Flota de Río »				2.000.000
¿...?—Pedro José HAB		205.955	205.955	
	171.543	1.211.345	1.382.888	2.395.812
				+1.012.924
1743				
31-I (Faro)—La Princesa ... VRC		243.781	243.781	300.000
18-II (Coruña)—Luis José ... »	10.000	727.331	737.331	737.000
27-II—Sancti Spiritus »		349.279	349.279	
N.º S.º Carmen y Jorge »	200.000	680.626	880.626	1.200.000

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 203-266

	Real Hacda.	Particulares	R. H. + Parts.	MORINEAU
4-III—La Aventurera ... VRC		282.389	282.389	400.000
6-III—S. Juan Bautista ... »		417.703	417.703	
Sta. Rosa ... »		214.791	214.791	
Catalina Juana ... »		26.812	26.812	
6-IV—S. Juan Bautista ... »		297.007	297.007	297.000
7-VI—N.ª S.ª Rosario ... TBC		47.000	47.000	
25-VII—Conde Chinchón ... VRC		679.310	679.310	1.000.000
10-IX—Navío francés ... »				4.000.000
2-XI—N.ª S.ª Dol.ª, S. Fco. ... HAB		40.000	40.000	
16-XII—N.ª S.ª Rosario ... »		30.000	30.000	
	210.000	4.036.029	4.246.029	7.934.000 + 3.687.971
1744				
I—Rayo de Andalucía ... VRC (1745)			617.648	
Brillante ... » (1745)			352.000	
Perfecta ... » (1745)			352.253	1.321.900
29-II—S. Juan Bautista ... S-M		1.000	1.000	
1-III—S. Lorenzo ... HAB		30.451	30.451	
28-IV—El Salomón ... B-A		26.111	26.111	
20-VI—S. Rafael ... CTG/HAB		324.261	324.261	
22-VI—Los Dos Amigos ... HAB		61.789	61.789	
27-VI—Postillón Alicante ... VRC		69.700	69.700	
10-IX—N.ª S.ª Rosario ... »		190.998	190.998	
N.ª S.ª Regla ... »		168.493	168.493	302.124
23-IX—Cristo Veracruz ... »	50.000	7.772	57.772	
Fama, Héctor ... HAB		18.040	18.040	
28-XI—Rosario y S. Cristób. ... »		140.000	140.000	
28-XI—S. Juan, Diligente ... VRC	11.450	180.700	192.150	300.000
XII—Buen Suc., Concordia ... »		122.427	122.427	
Sta. Teresa ... HAB		74.343	74.343	
	61.450	1.416.085	1.477.535	1.924.024 + 446.489 (602.124)
			+ 875.411	
1745				
5-1—El Glorioso ... VRC				
La Castilla ... »	1.197.852	7.789.014	8.986.866	
Rayo Vizcaino ... »		617.648	617.648	9.604.514
El Brillante ... »		352.800	352.800	
La Perfecta ... »		325.256	352.256	
17-II—N.ª S.ª Dolores ... HAB		42.000	42.000	
20-III—Sr. S. José ... B-A	3.748	127.397	131.145	
6-V—El Fuerte ... »		807.461	807.461	
7-VI—La Amable María ... VRC		62.383	62.383	
El Fuerte ... »		65.667	65.667	

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 203-266

	Real Hacda.	Particulares	R. H. + Parts.	MORINEAU
12-VI – N.ª S.ª de la Luz ... VRC		61.397	61.397	
17-VI – Gran Poder Dios ... »		70.019	70.019	
	1.201.600	10.348.042	11.549.642	9.604.514
			+1.240.875	-1.945.128 (10.308.767)
1746				
14-I – N.ª S.ª Remed.ª, Ninfa VRC	75.000	867.489	942.489	
N.ª S.ª Carmen y S. Jorge »	75.000	883.285	958.285	
14-I – El Spiridion ... »	50.000	550.529	600.529	
S. Miguel, Salomón ... »	75.000	594.868	669.868	
La Perla ... HAB	100.000	166.360	266.360	3.480.001
20-I – El Asia ... B-A	202.736	369.666	572.402	1.000.000
26-I – S. Rafael ... VRC		476.104	476.104	
7-II – La Lis ... LMA		1.107.316	1.107.316	
7-III – S. Vicente Ferrer ... HAB	100.000	277.726	377.726	
14-III – Stma. Trinidad ... VRC		105.042	105.042	
5-IV – N.ª S.ª Coro ... CRC		67.079	67.079	
Sr. S. José ... »	2.800	19.951	22.751	
Sta. Teresa ... »		1.872	1.872	
S. Joaquín ... »		25.703	25.703	
4-VI – El Perfecto ... B-A	130.122	194.533	324.655	320.395
7-VI – El Soberbio ... VRC	100.000	1.147.756	1.247.756	1.295.344
El Enrique ... LMA		841.930	841.930	895.051
7-VII – Teresa Josefa ... CTG		41.682	41.682	
3-IX – Postillón Canarias ... VRC		6.590	6.590	
	910.658	7.745.481	8.656.139	6.990.791
			+1.665.348	
1747				
27-I (Lisboa) – Flota de Río ...				400.000
30-I – La Lis ... Mar del S.				75.000
N.ª S.ª Begoña ... VRC		31.541	31.541	
6-II – S. Antonio ... B-A		48.510	48.510	
20-II – S. Cristóbal ... HAB	200.000	181.664	381.664	
2-III (Tenerife) – El Héctor ... LMA	(40.000)	1.821.519	1.861.519	
11-III – N.ª S.ª Rosario ... HAB		50.000	50.000	50.000
Sto. Tomás ... »		50.000	50.000	
15-V – S. Nicolás ... VRC	47.058	133.619	180.677	
16-VIII – El Glorioso ... »	940.910	2.969.363	3.910.273	3.940.486
19-IX – Ana María ... CTG		40.450	40.450	42.000
7-XI – S. Miguel ... VRC		1.697.183	1.697.183	3.499.921
	1.187.968	5.202.330	6.390.298	8.213.407
			+19.774	+1.823.109 (6.370.524)
1748				
9-I – La Reina ... HAB		30.000	30.000	
N.ª S.ª Rosario, Perla ... »	50.000	154.124	204.124	

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 203-266

	Real Hacda.	Particulares	R. H. + Parts.	MORINEAU
S. Miguel, Salomón ... VRC	50.000	375.042	425.042	
N.º S.º Begoña, Vencedor »	50.000	976.193	1.026.193	
N.º S.º Viñas, N.º Loreto . »	50.000	360.987	410.987	
S. Miguel y Ánimas ... »	50.000	127.978	177.978	
El Alción ... »		266.737	266.737	
11-I - N.º S.º Godos, Aretón . HAB		1.198	1.198	2.486.732
1-II (Pasajes) - S.º Bárbara . CRC	50.000	44.053	94.053	
23-II (Canarias) - S. Joaquín »	50.000	100.492	150.492	
23-II (Camariñas) - Sta. Ana »	55.926	130.149	186.075	400.000
III (Lisboa) - Un navío ... HAB				200.000
20-III - Sto. Domingo ... »	50.000	43.893	93.893	
25-IV - N.º S.º Nazaret de Teneri- fe con tesoro Héctor ... LMA	40.000	1.821.519	1.861.519	1.500.000
26-VII - N.º S.º Rosario ... HAB		115.000	115.000	
N.º S.º Concepción ... »	50.000	115.199	165.199	230.000
8-VII - Sto. Cristo y Ánimas . B-A		22.290	22.290	
27-VII - Amable María ... »		154.154	154.154	
16-VIII - Pma. Concepción . VRC		59.984	59.984	
	545.926	4.898.992	5.444.918 + 628.186	4.816.732
1749				
8-I - N.º S.º del Coro ... CRC	2.000	48.515	50.515	
13-I - N.º S.º Carmen, Galga HAB		40.000	40.000	30.000
21-III - Lucía ... »		1.232.593	1.232.593	1.232.593
22-III - El Conde ... M-S		2.312.332	* 2.312.332	2.323.441
11-IV - S. Martín ... HAB		255.483	255.483	250.000
14-VI - Salvador ... CTG		67.270	67.270	50.000
23-VI - Flota de Río (Lisboa) ...				6.000.000
13-VII (Ferrol) - Vencedor . VRC	158.465	4.057.013	4.215.478	
Invencible ... »	141.656	3.131.327	3.272.983	
Tigre ... »	156.875	2.821.284	2.978.159	
Nueva España ... »	141.656	3.807.271	3.948.927	
El León ... »	1.126.910	6.264.440	7.391.350	
S. Jorge ... »		359.461	359.461	
S. Spiridón ... »		164.570	164.570	
Sr. S. José, El Galgo ... »		117.901	117.901	
S. Fernando ... »		20.494	20.494	
14-VII - S. Ignacio Loyola ... HAB		946	946	
16-VII - N.º S.º Soledad ... »		1.007.132	1.007.132	
Galga ... »		796.052	796.052	24.021.543
15-VII - N.º S.º Rosario ... VRC		201.831	201.831	208.151
17-VII - Sta. Bárbara ... CRC		1.023	1.023	1.073
22-VII - N.º S.º Concepción . VRC		298.596	298.596	
6-VIII - Stma. Trinidad ... »		2.700	2.700	
6-IX - Purísima Concepción »		32.999	32.999	
Postillón Hannover ... »		31.663	31.643	
18-X - Sta. Bárbara ... B-A	5.000	46.095	51.095	50.000

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 203-266

	Real Hacda.	Particulares	R. H. + Parts.	MORINEAU
9-XI—S. Familia, Dichoso .. VRC		21.163	21.163	21.000
21-XII—S. Miguel, Salomón »		1.190.966	1.190.966	700.000
27-XII—N.ª S.ª Rosario CRC		8.702	8.702	
	1.732.562	28.339.802	30.072.364	34.887.801 +4.815.437
1750				
16-I—Margarita CTG		12.400	12.400	
18-I—S. Cristóbal HAB		30.472	30.472	30.000
14-I—Sgdo. Nacimiento ... VRC		15.048	15.048	
20-I (Galicia)—Ag. Volante . ?	302.400	500	302.900	
11-II—S. Francisco B-A	108.572	1.467.399	1.575.971	1.430.169
28-III—S. Miguel y Animas VRC		202.142	202.142	176.000
22-IV—N.ª S.ª Guadalupe ... HAB		5.950	5.950	
24-IV—La Reina VRC	517.542	4.098.935	4.616.477	4.705.851
27-IV—Jesús Nazareno »		14.154	14.154	
7-V—Sr. S. José CRC		300	300	
25-V—La Georgina »		10.600	10.600	
2-VI—La América CTG	235.068	1.085.772	* 1.320.840	1.339.430
6-VI—Sacra Familia VRC		77.143	77.143	77.143
8-VI—El Fénix »	553.248	7.576.844	* 8.130.092	
8-VI—El Dragón CTG	320.630	7.016.201	* 7.336.831	15.847.423
10-VI—La Castilla M-S	472.681	1.387.793	1.860.474	
La Europa »	465.659	1.239.218	1.704.877	2.424.129
11-VI—N.ª S.ª Angeles CTG		24.000	24.000	
6-VII—S. José CRC		37.416	37.416	
30-VII—N.ª S.ª Monserrate . VRC		508.142	508.142	
2-VIII—N.ª S.ª Caridad »		510.293	510.293	1.031.302
9-VIII—N.ª S.ª Esperanza ... »		31.241	31.241	
14-IX—Galga »	100.000	720.049	820.049	827.195
16-XII—N.ª S.ª Begoña »	113.051	1.757.899	1.870.950	1.869.398
18-XII—La Perla HAB		139.991	139.991	139.076
25-XII—N.ª S.ª Remedios ... HON		216.218	216.218	213.187
29-XII—Sacra Familia VRC		38.968	38.968	38.809
	3.188.851	28.225.088	31.413.939 +1.263.826	30.150.113
1751				
8-I—N.ª S.ª Arriarte, Limeña LMA		4.410	4.410	
16-I—Pma. Concepción CTG		147.639	147.639	138.000
28-I—El Escorpión VRC		361.843	361.843	500.000
20-II—Sta. Elena HON		282.494	282.494	282.494
2-III—La Dorotea VGN		
El Alcartán »		745.787	745.787	745.788
26-III—Cristo Columna CTG		96.324	96.324	97.172
12-IV—El Fan VGN		18.748	18.748	
28-IV—S. José, Vulcano VRC		67.656	67.565	
S. Antonio, Esterop. »		55.245	55.245	116.172

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 203-266

	Real Hacda.	Particulares	R. H. + Parts.	MORINEAU
8-V - N.º S.º Milagros B-A	6.000	210.710	216.710	216.710
10-V - N.º S.º Asunción, León HAB		257.980	257.980	257.980
7-VII - S. Cristóbal »		127.219	127.219	
Condé VRC	4.803	1.790.062	1.794.865	
Nuevo Loreto »		589.357	589.357	
N.º S.º Carmen »		75.237	75.237	2.309.823
17-VIII - Reina Angeles B-A	92.000	1.055.479	1.147.479	1.147.479
27-VIII - Buchanan CRC		35.501	35.501	
18-IX - El Oriente VRC		1.826.782	1.826.782	1.798.980
Sto. Domingo HAB		25.017	25.017	25.268
6-X - Gran Victoria CRC		3.885	3.885	
S. Fernando »		8.950	8.950	
31-XII - N.º S.º Rosar., Perla »		8.000	8.000	8.000
	102.803	7.794.325	7.897.128 + 253.262	7.643.866
1752				
3-I - N.º S.º Rosar.º, Soberbio ... MS	408.000	2.008.175	2.416.175	2.299.039
Flora VRC	2.033.108	2.322.258	4.355.366	3.464.000
7-I - N.º S.º Atocha »		34.444	34.444	34.388
10-I - S. José y S. Antonio ... MRC		7.474	7.474	13.100
26-I - Pablo Galera CRC		4.493	4.493	
29-I - La Concordia »		3.534	3.534	
31-I - S. Fco. Sales, Tetis ... VRC	4.803	1.213.575	1.218.378	1.231.291
Soberbio (hundido) »		1.269.151	1.269.151	1.400.000
25-III - N.º S.º Dolores CTG		14.799	14.799	25.000
30-IV - S. Pedro, Rayo HAB		5.565	5.565	
Santiago, Galicia »		26.750	26.750	
S. Luis, Infante HAB		5.565	5.565	50.000
2-IV - N.º S.º Pilar M-S	300.000	1.769.123	2.069.123	2.066.429
8-VI - El Jazon VRC		2.143.159	2.143.159	
8-VI - N.º S.º Car. y S. Jorge ... »		2.023.564	2.023.564	2.139.430
9-VI - N.º S.º Remedios CTG		11.249	11.249	
S. Bárbara CRC		4.912	4.912	
21-VI - N.º S.º del Coro »		138.041	138.041	
6-VIII - Amable María M-S		1.238.774	1.238.774	1.238.698
8-IX - Buchanan CRC		18.859	18.859	18.800
19-IX - N.º S.º Car., Neptuno VRC	373.568	887.815	1.261.383	1.245.991
21-IX - N.º S.º Guadal., Fte. ... CTG	2.219.100	5.114.084	7.333.184	7.285.488
21-IX - S. Cristóbal HAB		30.285	30.285	
20-X - S. Ferndo. (Pasajes) ... CAM		144.331	144.331	144.331
20-XII - S. Fco., La Lidia B-A		418.000	418.000	423.801
27-XII - S. Fdo., Águila »		249.136	249.136	313.611
	5.338.579	21.107.115	26.445.694 + 1.052.297	25.393.397

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 203-266

	Real Hacda.	Particulares	R. H. + Parts.	MORINEAU
1753				
10-I - N.º S.ª Dolores, Triunf. VRC	367.145	1.480.756	1.847.901	1.840.622
23-I - S. Joaquín GUA		15.597	15.597	15.000
17-I - Pastora, Brillante ... »	200.000	579.967	779.967	
18-I - N.º S.ª Rosario, Alcón »	200.000	1.050.942	1.250.942	2.041.625
5-II - S. Rosendo, Ninfa ... HON		76.724	76.724	76.724
S. Rosendo, Ninfa . CTG-HAB		200.284	200.284	
11-II - S. Fernando CRC		19.874	19.874	
28-II - S. Espiridión CTG		338.658	338.658	
26-IV - S. Fco. Javier VRC		9.600	9.600	
5-V - S. Carlos HAB		5.000	5.000	
N.º S.ª Rosario CTG		163.804	163.804	163.804
11-V - S. Ignacio HAB		5.000	5.000	
9-VII - N.º S.ª Yedra B-A		76.727	76.727	
18-VII - S. Raimundo VRC		2.031.590	2.031.590	
N. S.ª Carmen »		216.236	216.236	2.254.852
Sta. Ana CRC		26.831	26.831	38.000
N.º S.ª Guadalupe CTG		135.551	135.551	135.655
S. Juan B. Toscano LMA	620.000	1.732.290	2.352.290	2.372.852
14-VIII - S. Miguel HAB		9.150	9.150	
14-VIII - N.º S.ª Ros.ª, Rayo CTG		329.954	329.954	
Triunfo Sevill.ª »		304.272	304.272	304.264
S. Miguel y Anim. VRC		1.586.105	1.586.105	
S. José y S. Antonio »		442.963	442.963	2.412.931
15-VIII - La Margarita »		8.100	8.100	
16-VIII - N.º S.ª Concepción . S-D		251	251	
7-IX - Sacra Familia LMA		1.132.792	1.132.792	1.132.787
26-IX - S. Ignacio Loyola »		651.839	651.839	670.839
30-IX - N.º S.ª Pilar HON		47.508	47.508	
1-X - N.º S.ª Rosario »		96.432	96.432	126.029
11-X - Sto. Cristo Sta. Cruz CTG		600	600	
20-X - Sr. S. José CRC		4.230	4.230	
4-XI - N.º S.ª Belén y S. Fco. CAM		29.298	29.298	
10-XI - El Gavilán VRC		8.093	8.093	
	1.387.145	12.817.028	14.204.173	13.924.541
			+ 279.632	
1754				
14-I - N.º S.ª Buen Viaje CTG		328.347	328.347	329.000
30-III - El Dragón VRC	2.380.843	4.807.780	7.188.623	7.187.381
27-IV - La Venganza CTG	38.386	674.013	712.399	707.220
30-IV - S. José y S. Nicolás . »		195.484	195.484
17-V - N.º S.ª Carmen, Galga VRC		290.878	290.878	280.166
29-V - N.º S.ª Milagros B-A		8.470	8.470
29-V - N.º S.ª Concepción MRC		22.317	22.317
3-VI - Sto. Domingo HAB		23.924	23.924
6-VI - S. Pedro VRC		479.782	479.782	480.000
18-VII - La Unión CTG		7.113	7.113
19-VII - N.º S.ª Monserrate . VRC		89.696	89.696	98.512
24-VIII - S. Sebastián CRC		973	973	
23-VIII - S. Fco. Javier VRC		500	500	

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 203-266

	Real Hacda.	Particulares	R. H. + Parts.	MORINEAU
11-IX-S. Antonio CRC		525	525	1.537
S. Cristo Sta. Cruz CTG	90		90
N.º S.º Rosario HAB		10.053	10.053
La Nueva España VRC		447.446	447.446	431.000
2-X-Jesús, María y José ... LMA		1.688.453	1.688.453	1.688.628
9-X-N.º S.º Aránzazu B-A		846.010	846.010	853.000
14-X-S. José CRC	2.000	6.352	8.352	8.310
X (fin)-Flota de Río ... (Lisboa)				800.000
19-XI-N.º S.º Concepción ... B-A		1.845.533	1.845.533	1.850.000
7-XII-S. Antonio Padua ... »		191.118	191.118	191.118
14-XII-S. Joaquín CRC		1.439	1.439	
	2.421.319	11.966.206	14.387.525	14.905.872 +518.347
1755				
5-I-N.º S.º Concep., Vict. ... LMA		1.769.301	1.769.301	* 1.955.527
N.º S.º Carmen, Canario HON		112.079	112.079	111.692
6-I-S. Rosendo CTG		200.296	200.296	200.296
8-I-N.º S.º Ros.º, Hércules . »		356.412	356.412	326.226
12-I-S. Andrés MRC		3.239	3.239
14-I-Rosario, Príncipe ... VRC		54.449	54.449	56.888
15-I-Rosario y S. Fco. ... HAB		600	600
23-I-Rosario y S. Juan Bta. »		1.950	1.950
5-III-Septentrión CTG	32.215	661.270	693.485	700.000
5-III-Nabucodonosor ... HON		4.553	4.553	1.256
1-VI-S. Sebastián (Lisboa) CRC				6.557
12-VI-Castilla VRC	1.214.067	3.067.806	4.281.873	
Europa »	1.209.086	2.715.239	3.924.325	
Dragón »		116.769	116.769	
Marte »		56.147	56.147	* 10.931.151
6-VII-S. Pascual Baylon ... CTG		278.943	278.943	
Corazón Jesús, Conde ... VRC		1.517.108	1.517.108	
S. Antonio, Diamante ... »		94.160	94.160	
N.º S.º Begoña, Vencedor »		1.126.014	1.126.014	3.025.636
21-VII-Amable María ... LMA	53.606	1.249.408	1.303.014	1.303.014
22-VII-Begoña, Príncipe .. »	56.300	1.420.330	1.476.630	1.458.629
11-IX-S. Pedro VRC		36.909	36.909	
S. Fernando »	24.875	279.456	304.331	* 667.086
18-IX-Stma. Trinidad ... CTG		160.138	160.138	* 216.375
6-XI-N.º S.º del Coro ... CRC		25.181	25.181	25.180
19-XII-Peregrino, Jazón ... B-A	1.041	916.834	917.875	917.874
22-XII-Pma. Concepción .. VRC	10.000	1.256.947	1.266.947	1.266.947
	2.601.190	17.481.538	20.082.728	23.170.094 +3.087.366 (20.038.775)
			+43.953	
1756				
10-II-La Hermiona VRC	7.048	359.803	366.851	
El Aguila »	13.765	174.087	187.852	549.469

Hispania, LVIII, núm. 192 (1996) 203-266

		Real Hacda.	Particulares	R. H. + Parts.	MORINEAU
13-II—La Asunción	HAB		119.648	119.648	119.647
19-II—Caridad y S. Rosa ...	CTG		9.000	9.000
18-III—El Oriente	VRC	10.000	807.559	817.559	
18-III—N.ª S.ª Ros.ª, César ..	»		45.952	45.942	
19-III—N.ª S.ª Arriarte, Lim.ª	»	10.000	966.956	976.956	
Peregrina	»		40.809	40.809	
N.ª S.ª Concepción	CRC		8.653	8.653	1.889.929
25-IV—Sta. Ana	»		29.171	29.171	22.149
6-VIII—América	VRC	2.792.525	5.881.686	8.674.211	
Mercurio	»		10.000	10.000	
Júpiter	»		12.200	12.200	8.460.659
19-VIII—El Príncipe	»		30.462	30.462
El Rayo Vizcaya	»		1.120	1.120
La Tetis	»		51.243	51.243
21-VIII—S. Jorge	B-A	1.165	1.136.864	1.138.029	1.125.794
16-X—El León	LMA	100.000	3.160.556	3.260.556	3.260.556
13-X—S. Ignacio	CRC		6.111	6.111	6.086
18-X—Coro (Pasajes)	»				2.381
		2.934.503	12.851.880	15.786.373 + 349.703	15.436.670
1757					
1-I—S. Andrés	B-A		434.048	434.048	
2-I—El Jazón	HAB		4.000	4.000	
2-II—S.ª María, Reina Mar .	CTG	16.009	942.518	958.527	1.344.938
30-IV—El Victorioso	VRC		39.156	39.156	39.156
N.ª S.ª Concepción	CTG	4.688	624.507	629.195	629.195
7-V—S. Sebastián	CRC		7.334	7.334	6.344
30-VI—N.ª S.ª Asunción ...	HAB		206.767	206.767	208.626
Sta. Ana	CRC				125.927
19-VII—S. Fco. Javier	»		24.604	24.604	24.604
25-VIII—N.ª S.ª Buen Viaje	CTG		486.304	486.304	
S. Fco. J. Mentor	»		10.600	10.600	496.903
18-IX—S. Rosendo	HON		71.340	71.340	71.340
N.ª S.ª Carmen, Galga ...	LMA		2.026.506	2.026.506	2.006.507
4-X—N.ª S.ª Pilar	»	500.000	1.846.375	2.346.375	2.029.037
N.ª S.ª Angustias, Jazón .	VRC		48.222	48.222	2.789
4-X—Armonía	»		19.000	19.000	19.000
25-XII—Europa	»	1.000.000	3.903.827	4.903.827	
Brillante	»		19.300	19.300	
Gallardo	»		20.000	20.000	
S. Cristóbal	HAB		124.000	124.000	5.063.127
		1.520.697	10.858.408	12.379.105 + 317.612	12.061.493
1758					
9-I—S. Ignacio (Pasajes) ...	CRC				21.542
9-II—N.ª S.ª Belén	B-A		282.854	282.854	275.241
18-II—S. Fco. Jav. Torero ...	»		887.265	887.265	883.295

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 203-266

	Real Hacda.	Particulares	R. H. + Parts.	MORINEAU
21-III - Cristo Sta. Cruz ... CTG		25.176	25.176	
22-III - La Victoria ... »		757.355	757.355	781.843
24-IV - Concepción, Pasaje ... B-A		646.795	646.795	620.338
11-V - Sacra Familia ... S-D		8.272	8.272	?
N.º S.º Pilar y Rosario ... »		12.541	12.541	?
21-V - S. Miguel ... HAB		4.000	4.000	?
27-V - S. Cenón ... VRC		1.474	1.474	
19-VI - S. Fco. Jav. (Coruña) CRC				8.669
1-VII - Sta. Ana ... »		28.454	28.454	28.395
18-VII - N.º S.º Asunción ... HAB		172.540	172.540	?
4-VIII - S. Fernando ... VRC	575.795	7.232.457	7.808.252	
Dragón ... »	563.431	6.718.206	7.281.637	
4-VIII - Triunfante ... »		32.602	32.602	
Neptuno ... »		40.000	40.000	
4-VIII - Rosario, Alcón ... »		2.400	2.400	
4-VIII - Soldorado ... »		312	312	
N.º S.º Concepción ... CTG	2.346	911.474	913.820	
S. Pedro ... »		63.020	63.020	16.289.504
5-IX - S. Pascual Baylon ... B-A		591.537	591.537	437.804
X - S. Bruno ... LMA	100.126	2.389.079	2.489.205	2.438.018
14-X - N.º S.º Carmen ... CTG		217.289	217.289	
S. Fco. Javier ... HON		95.728	95.728	
S. José, Guipúzcoa ... CRC		54.034	54.034	
16-X - Sta. Bárbara ... CAM		73.243	73.243	440.292
24-XII - S. Cristóbal ... HAB		151.784	151.784	
	1.241.698	21.399.891	22.641.589 + 416.648	22.224.941
1759				
25-IV - Stma. Trinidad ... B-A		286.247	286.247	
S. Miguel y Animas ... CRC				300.000
25-IV - N.º S.º Begoña ... B-A		24.863	24.863	
29-VI - S. Miguel, Unico ... HAB		6.000	6.000	
N.º S.º Rosario, Perla ... »		110.000	110.000	
21-VII - S. Fernando ... B-A		1.183.318	1.183.318	1.183.318
22-VII - S. Ignacio ... CRC		33.182	33.182	26.000
28-VIII - El Asia ... VRC	2.154.089	7.764.890	9.918.979	
El Oriente ... »		31.515	31.515	
La Limeña ... »		40.000	40.000	9.859.068
12-X - Sto. Cristo Sta. Cruz ... »		7.500	7.500	
17-X - S. Fco. Javier ... CRC		4.662	4.662	
20-X - N.º S.º Monserrate ... HON		190.755	190.755	190.097
8-XI - S. Fco. Borja ... LMA		1.163.259	1.163.259	1.162.629
27-XII - Santiago ... CRC		12.600	12.600	
	2.154.089	10.858.791	13.012.880 + 291.768	12.721.112

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 203-266

	Real Hacda.	Particulares	R. H. + Parts.	MORINEAU
1760				
21-I – La Asunción HAB		412.504	412.504	
El Diamante CTG		47.529	47.529	
6-II – N.º S.º Soledad HAB		2.500	2.500	
2-IV – Concepción y S. Raf. CUM		5.298	5.298	
7-V – S. Carlos HAB		174.456	174.456	
6-VI – La Perla »		118.699	118.699	
7-VI – N.º S.º Pilar P-R		24.320	24.320	
13-VI – Sacra Familia »		61.657	61.657	
16-VI – La Limeña HAB		31.717	31.717	
S. Rosendo HON		242.149	242.149	273.267
19-VI – N.º S.º Atocha HAB		1.000	1.000	
8-VIII – N.º S.º Coro CRC		5.856	5.856	
28-VIII – El Astuto HAB	1.607.615	3.118.646	4.726.261	4.726.361
28-VIII – N.º S.º Concepción »		1.645.531	* 1.645.531	1.737.416
3-IX – S. Miguel, Borja »		6.081	6.081	
6-IX – N.º S.º Buen Viaje ... CTG	798	390.936	391.734	500.000
14-IX – Príncipe S. Lorenzo LMA	3.500	2.399.466	2.403.046	1.702.387
30-IX – S. S. José, Victoria .. HAB		2.000	2.000	
13-X – S. Espiridión LMA		1.857.162	* 1.857.162	1.896.266
La Aurora B-A		229.223	229.223	261.281
14-X – Triunfante HAB		66.460	66.460	
24-X – S. Rafael LMA		1.997.715	* 1.997.715	2.049.615
El Jazón VRC		22.000	22.000	22.000
29-XII – Rosario, Alcón »		79.207	79.207	* 796.207
	1.611.993	12.937.734	14.549.727	13.964.800
			+ 584.927	
			+ 1.301.927	(13.247.800)
1761				
24-I – S. Fco. Javier HAB		22.000	22.000	22.000
7-I – Asunción »	3.500	258.800	262.300	
13-II – S. José y S. Antonio ... P-R		22.793	22.793	
17-II – S. José CRC		1.350	1.350	
6-III – Buen Consejo VRC		22.980	22.980	
Nueva España »		24.355	24.355	
24-V – S. Fernando »		15.153	15.153	15.193
N.º S.º Concepción »		34.000	34.000	34.000
S. Carlos HAB		36.000	36.000	36.000
29-V – El Conde VRC		30.000	30.000	
S. Cristóbal HAB		106.000	106.000	136.000
13-VI – Diligente »		675.569	* 675.569	702.508
16-VI – N.º S.º Monserrate ... S-D		26.688	26.688	
16-VI – S. Ignacio Loyola B-A		865.274	865.274	865.272
25-VI – S. Carlos CRC		11.615	11.615	
9-IX – S. Pedro, Prudente ... B-A		251.326	* 251.326	253.376
13-IX – Santiago, España ... VRC	1.027.609	3.461.981	4.489.590	
Dragón »	1.026.233	2.963.326	3.989.559	
Júpiter »	18.700		18.700	
Mercurio »	26.080		26.080	
La Begoña »		29.708	29.708	

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 203-266

	Real Hacda.	Particulares	R. H. + Parts.	MORINEAU
Sta. Ana		24.500	24.500	
Dragón francés		20.000	20.000	
Rayo Vizcaino		32.492	32.492	
Gallardo		19.150	19.150	8.620.677
29-IX - Galera Esperanza ... LMA		1.594.238	1.594.238	1.594.238
6-X - N.º S.º Pilar y Rosario . S-D		44.228	44.228	
9-X - S. Sebastián		4.680	4.680	
10-X - Vigilante		340.103	340.103	340.103
15-X - N.º S.º Pilar y S. José LMA		667.567	667.567	800.000
31-X - S. Juan Bta. Toscano		2.605.968	* 2.605.968	2.638.417
	2.102.122	14.211.844	16.313.966	16.057.784
			+ 256.182	
1762				
14-I - La Portobeleña	CTG	6.320	6.320	
17-I - S. José	VRC	8.000	8.000	8.000
N.º S.º Concepción	HAB	235.152	235.152	231.738
Concepc. Punto Fijo	CTG			40.209
18-I - S. Fco. Javier	CRC	7.482	7.482	
		256.954	256.954	279.947
				+ 22.993
1763				
11-V - Concepción, Pasajes .	LMA	1.291.278	1.291.278	1.291.278
30-VII - La Castilla	VRC			
El Vencedor		570.981	13.219.395	13.790.376
Neptuno			55.612	55.612
La Concepción			48.176	48.176
Brillante			40.990	40.990
Arrogante			6.222	6.222
Tridente			38.915	38.915
Cristo Calvario			88	88
S. Esteban			288	288
11-VIII - N.º S.º Africa	CUM	14.282	14.282	14.945.117
3-IX - N.º S.º Coro	CRC	8.040	8.040	
27-X - Sta. Ana		3.994	3.994	
	570.981	14.727.280	15.298.261	16.236.395
				+ 938.134
			+ 26.316	(15.271.945)
1764				
3-I - N.º S.º Luz y S. Fco. J. ...	S-D	800	800	
14-I - N.º S.º Carmen, Galga	CTG	1.827.705	1.827.705	1.940.438
28-II - Galicia	HAB	250.537	250.537	
El Monarca		150.447	150.447	
Princesa		24.400	24.400	424.713
10-III - N.º S.º Dolores	CRC	1.376	1.376	
30-IV - Gran Alejandro	CTG	140.000	140.000	

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 203-266

	Real Hacda.	Particulares	R. H. + Parts.	MORINEAU
10-V—Sta. Bárbara		1.062.697	1.062.697	1.062.599
3-VI—S. Fco. y S. Eulalia		117.448	117.448	
24-VI—El Dichoso	21.631	719.901	741.532	
El Serio	11.986	489.903	501.889	
N.º S.º Luz y S. Mames		19.945	19.945	
24-VI—La Limeña		26.747	26.747	1.290.113
4-VII—S. Miguel		3.156.390	3.156.390	
5-VII—La Liebre		2.643.619	2.643.619	5.766.033
21-VII—S. Juan Bta. Tosc.º		38.823	38.823	
1-VIII—S. Judas Tadeo		30.325	30.325	
16-VIII—Buen Consejo	20.000	2.067.241	2.087.241	
20-VIII—Oriflame		42.000	42.000	2.129.247
29-VIII—Carmen, Pájaro		19.000	19.000	
1-IX—¿...?				100.000
27-IX—Diamante		2.149.558	2.149.558	1.704.651
25-X—S. Pedro y S. Pablo		2.123	2.123	
S. Juan Evangelista		704.317	704.317	699.441
20-XII—El Firme	4.159	1.868.880	1.873.039	1.879.027
20-XII—S. Cristóbal		6.000	6.000	
	57.776	17.560.182	17.617.958	16.996.262
			+ 621.696	
1765				
11-II—S. Fco. J. Torero		1.215.516	1.215.516	1.225.577
22-II—S. Fco. Javier		3.608	3.608	3.608
14-IV—S. José		1.300	1.300	1.300
2-V—S. Miguel, Único		64.272	64.272	
19-V—S. José Valiente		601.398	601.398	601.032
17-VI—Sta. Cruz		108.200	108.200	108.200
14-VII—S. Judas Tadeo				3.943
21-VII—El Dragón	28.021	4.027.868	4.055.889	
El Astuto	27.518	3.672.770	3.700.288	
N.º S.º Carmen y S. Fco.		222.938	222.938	
Portobeleña		314.588	314.588	
N.º S.º Concepción	149.170	478.880	628.050	8.937.225
7-VIII—N.º S.º África		8.713	8.713	
11-VIII—N.º S.º Dolores		2.924.022	2.924.022	
12-VIII—Buen Consejo		2.304.808	2.304.808	5.224.760
19-VIII—N.º S.º Coro		8.944	8.944	8.944
2-IX—El Aquiles	1.212.862	842.974	2.055.836	
Astrea		32.228	32.228	2.117.000
24-X—S. Carlos		23.261	23.261	
25-X—El Héctor	146	52.488	52.634	
25-X—S. Nicolás de Bari		4.600	4.600	80.230
2-XII—Concepción		22.152	22.152	22.152
16-XII—Pura Concepción		5.400	5.400	1.400
	1.417.717	16.940.928	18.358.645	18.335.371
			+ 23.274	

	Real Hacda.	Particulares	R. H. + Parts.	MORINEAU
1766				
1-II - N.º S.º Rosario	VRC	51.000	51.000	
3-II - N.º S.º Concepción ...	»	40.000	40.000	5.400
4-III - Sta. Ana	»	25.000	25.000	
Buen Consejo	»	42.000	42.000	
5-III - S. Nicolás	CTG	5.255	5.255	72.255
24-III - El Oriente	VRC	30.000	30.000	
Sta. Ana	CRC	11.028	11.028	11.028
27-III - S. Esteban	P-R	56.450	56.450	
10-VI - N.º S.º Carm.ª, Galga	CTG	12.000	12.000	
24-VI - La Concordia	LMA	822.785	2.123.489	2.946.274
S. Cristóbal	HAB	19.800	19.800	19.800
25-VI - Sta. Gertrudis	B-A	18.700	18.700	18.700
2-VII - Buen Suceso	»	70.952	70.952	?
6-VIII - Victorioso	CAM	6.880	6.880	
22-VIII - El Gallardo	LMA	700.000	2.402.025	3.102.025
9-IX - S. Ignacio	CRC	8.631	8.631	
20-IX - Magnán.º (Ferrol)	MONT			1.556.070
24-IX - Brillante	CTG	58	1.199.279	
S. Fernando	HAB	22.589	656.303	1.898.226
29-IX - S. Ignacio	B-A		534.864	534.864
15-XI - Príncipe S. Lorenzo ..	»	2.071	946.441	948.512
		1.547.503	8.260.097	9.807.600
				11.113.154 + 1.305.554
1767				
19-I - La Industria	B-A	538.808	538.808	538.808
7-II - N.º S.º Carmen	HAB	5.746	5.746	
13-III - Santiago, España ...	VRC	45.908	8.404.008	* 8.449.916
S. Carlos	»	45.181	7.642.695	* 7.687.876
Constanza	»		12.000	12.000
17-III - Portobeleña	CTG		6.000	6.000
27-IV - Triunfante	VRC		30.000	30.000
15-III - N.º S.º Dolores	CRC		10.855	10.855
11-VI - S. José	HAB		20.000	20.000
14-VI - Sta. Ana	CRC			4.600
17-VI - Americano	»		5.500	5.500
19-VI - P.ªma. Concepción ...	CTG		4.503	4.503
2-VII - El Firme	VRC		134.362	134.362
13-VII - N.º S.º Dolores	LMA	12.000	2.329.677	2.341.677
18-VII - N.º S.º Aránzazu ...	HAB		8.000	8.000
28-VII - El Jasón	VRC		500	500
13-VIII - El Aquiles	LMA		1.676.628	* 1.676.628
28-VIII - El Dragón	VRC		4.586.920	* 4.586.920
31-VIII - Aurora	CTG		9.000	9.000
5-IX - Bello Indio	HAB		11.994	11.994
N.º S.º Merced	»		300	300
N.º S.º Rosario	VRC		19.800	19.800
S. Fco. Javier	CRC		4.702	4.702
7-IX - Galera Esperanza	B-A		78.601	78.601
10-IX - S. José	»		188.555	188.555

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 203-266

	Real Hacda.	Particulares	R. H. + Parts.	MORINEAU
12-IX – S. Rafael HAB		18.000	18.000	
29-IX – N.ª S.ª Pilar CUM		7.484	7.484	7.484
30-IX – Matamoros LMA		909.422	909.422	909.442
16-X – El Toscano »		1.030.492	1.030.492	1.030.402
29-X – Guadalupe, Tetis ... HON		79.556	79.556	93.773
31-X – La Famosa LMA	23.748	569.859	* 593.607	604.314
16-XI – S. Esteban S-D		34.509	34.509	
	126.837	28.387.476	28.505.313	28.679.498
			+ 345.107	+ 174.185
				(28.160.206)
1768				
4-I – Sr. S. José CUM		6.737	6.737	
La Venus B-A		686.770	686.770	686.770
9-I – N.ª S.ª Loreto CTG		510.161	510.161	
El Pájaro B-A		10.943	10.943	
18-II – S. Esteban »		21.500	21.500	21.500
26-II – Fortuna CTG		194.524	* 194.524	205.863
8-III – Sta. Ana HAB		2.000	2.000	
S. Julián CTG		4.000	4.000	
30-III – S. Zenón HAB		9.081	9.081	
S. Juan Bautista »		5.050	5.050	
La Peregrina »		4.000	4.000	
1-IV – El Gallego »		3.000	3.000	
8-IV – Jesús Nazareno »		500	500	
El Pájaro VRC		30.055	30.055	
16-IV – Aquiles »		30.000	30.000	
S. Miguel, Vizarra »		3.000	3.000	
Amable María CTG		6.400	6.400	39.400
20-IV – La Feliz »		64.013	64.013	
21-IV – La Abundancia HAB		3.000	3.000	
29-IV – El Águila VRC		9.068	9.068	
30-IV – S. José, Peruano ... LMA	56.344	275.886	333.230	300.000
1-V – S. Pedro y S. Pablo ... CRC		72.069	72.069	333.230
16-V – El Americano HAB		5.000	5.000	
20-V – El Terrible (Canarias)				300.000
31-V – El Olivo HAB		3.000	3.000	
11-VI – La Venganza »		101.150	101.150	
13-VI – Buen Suceso VRC		16.000	16.000	
15-VI – S. Fco. Javier HAB		5.350	5.350	
1-VII – S. Fco. Asís »		15.979	15.979	
11-VII – La Isabel »		4.500	4.500	
15-VII – N.ª S.ª Africa CUM	34.511	6.950	41.461	
16-VII – N.ª S.ª Dolores ... CRC				2.765
2-VIII – N.ª S.ª Rosario ... VRC		20.000	20.000	
3-VIII – La Castilla »	599.236	4.523.671	5.122.907	5.143.907
21-VIII – La Esmeralda B-A		761.990	761.990	749.152
La Pastora HAB		2.450	2.450	2.450
29-VIII – La Concordia ... LMA		1.627.934	1.627.934	
Sta. Bárbara »		398.665	398.665	2.026.599

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 203-266

	Real Hacda.	Particulares	R. H. + Parts.	MORINEAU
6-IX – Rosario y S. Fco. »	120.000	1.343.051	1.463.051	1.463.051
19-IX – La Sanluqueña HAB		1.000	1.000	
27-IX – Trinidad »		10.900	10.900	
3-X – S. Miguel »		37.874	37.874	
5-X – Buen Suceso LMA	30.000	1.136.061	1.166.061	1.166.061
7-XII – Soberbio CUM		7.557	7.557	
	840.091	11.981.839	12.821.930 + 714.412	12.107.518
1769				
3-I – N.º S.º Monserrate CUM		4.500	4.500	
27-I – N.º S.º Coro CRC		6.002	6.002	
30-I – N.º S.º Carmen B-A		238.497	238.497	238.498
6-II – Sta. Gertrudis HON		16.938	16.938	
11-II – Jesús, M.º, José »		17.351	17.351	
13-II – Portobeleña CTG		801.896	801.896	
14-II – El Vigilante HON		80.799	80.799	
5-III – S. José HAB		2.000	2.000	
10-III – S. Fco. Asís CTG		17.600	17.600	
14-III – Astrea VRC		16.000	16.000	* 1.154.912
3-IV – La Fortuna HAB		52.990	52.990	
5-IV – S. Fernando B-A		107.620	107.620	107.620
7-IV – La Feliz HAB		25.000	25.000	
S. Fco. Asís »		25.000	25.000	
8-IV – Santiago América »	16.097	1.845.383	1.861.480	1.860.485
14-IV – Diamante B-A		64.851	64.851	
18-IV – El Nacimiento HAB		1.680	1.680	
24-V – La Venganza CTG		76.727	76.727	
17-VII – Oriflame B-A		298.658	298.658	500.000
1-IX – S. Antonio PTB		53.989	53.989	
9-IX – El Príncipe B-A		502.280	502.280	
11-IX – La Vizarra PTB		14.117	14.117	
Neptuno VRC		74.443	74.443	
15-IX – N.º S.º Rosario »		43.909	43.909	
15-IX – El Toscano »		50.400	50.400	
6-X – La Fortuna P-R		106.008	106.008	
9-X – S. Gabriel CRC		1.800	1.800	
17-X – Jasón VRC		18.000	18.000	
22-X – Soberbio CUM		1.342	1.342	
24-X – S. Rafael VRC		95.081	95.081	50.000
30-X – S. Ignacio CRC		5.486	5.486	
7-XI – Temor de Dios B-A		377.957	377.957	114.000
14-XII – N.º S.º Guadalupe HON		133.524	133.524	133.521
20-XII – El Aguila LMA		2.036.747	2.036.747	2.008.949
28-XII – La Constanza CTG		792.741	792.741	792.823
	16.097	8.007.316	8.023.413 + 1.062.605 + 2.201.517	6.960.808 (5.821.896)

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 203-266

		Real Hacda.	Particulares	R. H. + Parts.	MORINEAU
1770					
10-I – La Constanza	CTG (1769)				850.000
S. Miguel	LMA		636.648	636.648	636.648
19-I – La Feliz	HAB		122.216	122.216	
19-II – N.º S.º Dolores	CRC		5.434	5.434	
22-II – El Varón	HAB		71.801	71.801	
2-III – N.º S.º Carmen	GUT		11.479	11.479	
15-III – El Aquiles	VRC		85.664	85.664	85.664
16-III – S. Esteban	CUM		4.520	4.520	
16-IV – Jesús, M.º, José	B-A		468.402	468.402	
S. Carlos	HAB		31.803	31.803	500.205
3-V – La Ventura	LMA	100.000	2.655.205	2.755.205	2.749.205
17-V – Perla	VRC		8.000	8.000	
N.º S.º Soledad	CTG		882.913	882.913	891.579
27-VI – N.º S.º Merced	S-D		18.820	18.820	
10-VII – P. Concepción	CTG		21.744	21.744	
19-VII – La Venganza	P-R		141.858	141.858	
20-VII – N.º S.º Dolores	CUM		840	840	
22-VII – La España	VRC	904.809	7.337.905	8.242.714	
Dragón	»	925.593	6.856.374	7.781.967	
Sta. Ana	»		65.642	65.642	16.010.083
10-VIII – El Astuto	CTG		14.471	14.471	
11-VIII – S. Nicolás	B-A		670.811	670.811	691.231
13-VIII – S. Antonio	S-D		16.425	16.425	
18-VIII – Concordia	LMA	2.560	1.078.513	1.081.073	
Galga	»		999.807	999.807	2.080.880
4-IX – Matamoros	VRC		38.000	38.000	
5-IX – S. Cristóbal	CTG		2.640	2.640	2.640
9-IX – Aurora	LMA		916.245	916.245	914.283
22-IX – Diamante	»		643.308	643.308	649.058
9-X – S. Antonio	HAB		2.179	2.179	
12-X – S. Miguel y Sant.	CRC		6.203	6.203	
13-X – N.º S.º Pilar	HAB		6.100	6.100	
12-XI – Venturoso	HON		94.207	94.207	
19-XI – Hércules	LMA		882.482	882.482	873.536
20-XI – Sta. Rosa	B-A	2.200	511.807	514.007	504.188
S. José y S. Ant.	HON		79.685	79.685	
		1.935.162	25.390.151	27.325.313	27.439.200
				+ 736.113	+ 113.887
					(26.589.200)
1771					
9-I – N.º S.º Monserrate	CUM		1.740	1.740	
12-I – Buen Consejo	VRC		26.392	26.392	
14-I – La Feliz	HAB		203.485	203.485	
20-I – Jesús, M.º, José	HON		69.651	69.651	
2-III – Portobeleña	CTG		11.500	11.500	
Stma. Trinidad	HAB		688	688	
7-IV – S. Esteban	P-R		24.587	24.587	
5-V – El Toscano	VRC		18.200	18.200	

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 203-266

		Real Hacda.	Particulares	R. H. + Parts.	MORINEAU
7-V – El Estocolmo	HAB		3.800	3.800	
El Loreto	»		3.950	3.950	
9-V – S. Miguel	»		5.929	5.929	
16-VI – El Furioso	CUM		1.400	1.400	
1-VII – El Soberbio	»		200	200	
27-VII – S. Narciso	HAB		2.388	2.388	
28-VII – Jesús, M.ª, José	»		7.000	7.000	
29-VII – Ecce Homo	»		2.071	2.071	
1-VIII – S. Fco. Javier	GRA		2.820	2.820	
13-VIII – Sta. Rosalía	HAB		1.897	1.897	
19-VIII – Gran Vicent	P-R		2.604	2.604	
20-IX – Gran Almirante	B-A		3.453	3.453	
30-IX – Sta. Lucía	HAB		1.289.656	* 1.289.656	1.350.318
6-XI – S. Carlos	GRA		4.560	4.560	
13-XII – Sta. Ana	CTG		4.000	4.000	
La Esmeralda	»		12.000	12.000	
			1.703.971	1.703.971	1.350.318
				+ 353.653	
1772					
19-I – La Industria	B-A	490	1.057.049	1.056.539	1.057.049
14-II – S. Fco. Paula	»		46.000	46.000	
23-III – La Esmeralda	CTG		656.537	656.537	
26-III – Sta. Gertrudis	»		758.504	758.504	1.415.041
30-III – S. Miguel	CRC		52.190	52.190	
10-IV – N.ª S.ª Piedad	B-A		137.308	137.308	
17-IV – El Pájaro	HON		96.222	96.222	
27-IV – S. Nicolás Bari	»		10.999	10.999	
5-V – S. Esteban	S-D		16.503	16.503	
20-V – S. Rafael	HAB	520.495	3.999.822	4.520.317	
S. Pedro Alcántara	»	411.342	2.455.106	2.866.448	7.368.770
26-V – S. Miguel	»		2.000	2.000	
26-V – El Vencedor	VCR		18.000	18.000	
1-VI – S. Lorenzo	LMA	40.000	3.189.460	* 3.229.460	3.271.268
15-VI – Septentrión	»	51.190	2.591.599	* 2.642.789	
El Astuto	»	40.000	1.282.438	* 1.322.438	
La Liebre	»	20.000	694.153	* 714.153	4.720.425
29-VI – S. Vicente	»		30.000	30.000	
17-VII – Pma. Concepción	B-A		62.209	62.209	
18-VII – La Juno	HAB		148.655	148.655	
22-VII – S. Julián	B-A	1.237	559.906	561.143	
24-VII – Sta. Catalina	»		75.699	75.699	
La Ventura	LMA		35.280	35.280	883.051
4-VIII – N.ª S.ª Monserrat	CUM		6.341	6.341	
11-VIII – Sta. Rosalía	LMA		1.150.967	1.150.967	1.150.967
30-VIII – La Minerva	HAB		57.500	57.500	
11-IX – S. Ignacio	GRA		5.036	5.036	
		1.084.754	19.195.483	20.280.237	19.866.571
				+ 413.666	

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 203-266

	Real Hacda.	Particulares	R. H. + Parts.	MORINEAU
1773				
21-I – Triunfante HON		51.200	51.200	
8-II – S. Julián CRC		12.569	12.569	
12-II – Buen Consejo VRC		90.776	90.776	
11-II – N.º S.º Victoria B-A		499.318	499.318	599.573
16-II – El Hércules VRC		35.000	35.000	
4-III – Buen Suceso CTG		9.989	9.989	
5-III – El Venturoso HON		40.000	40.000	
Matamoros VRC		51.306	51.306	
La Limeña »		38.465	38.465	
1-IV – S. Cristóbal »		14.865	14.865	
5-IV – Rosario y S. Fco. »		69.510	69.510	
17-IV – S. Lorenzo B-A		128.152	128.152	
27-IV – S. Rafael VRC		82.263	82.263	
4-V – S. Fco. Paula »		44.941	44.941	
El Vigilante »		51.074	51.074	
11-VI – El Dichoso »		25.127	25.127	
17-VI – La Astrea CTG	2.296	2.037.992	2.040.288	
N.º S.º Rosario VRC		53.115	53.115	2.093.403
21-VII – El Jasón »		40.484	40.484	
22-VII – La Vizarra »	4.295	2.000	6.295	
13-VIII – Sta. Bárbara B-A		384.910	384.910	
N.º S.º Carmen »		176.546	176.546	561.517
19-VIII – S. Lorenzo LMA	40.000	2.159.050	2.199.050	2.199.072
20-VIII – Pma. Concepción ... VRC		49.785	49.785	
10-IX – Galga »		57.377	57.377	
Aquiles LMA		2.552.951	2.552.951	2.579.668
21-IX – S. Juan Bta. CUM		3.800	3.800	
1-X – S. Fco. Paula »		6.214	6.214	
29-X – Toscano LMA		983.747	983.747	983.747
16-XI – N.º S.º Begoña CTG		12.474	12.474	
24-XII – Jesús, M.º, José ... HON		13.835	13.835	
La Ventura »		225.219	225.219	
	46.591	10.004.054	10.050.645 + 1.033.665	9.016.980
1774				
4-I – La Esmeralda CTG		40.882	40.882	
14-I – S. Carlos »		15.500	15.500	
8-III – Jesús, M.º, José B-A		406.987	406.987	407.480
11-III – El Dragón VRC	1.077.566	6.139.023	7.216.589	
11-III – Los Placeres »		64.694	64.694	
18-III – Santiago, América ... »	1.096.227	6.526.953	7.623.180	
Portobeleña »		45.609	45.609	
Sant. España »	1.068.000	6.268.009	7.336.009	22.329.355
18-V – La Aurora LMA		35.000	35.000	
19-V – Gallardo »		40.000	40.000	
22-V – S. Miguel CRC		16.743	16.743	
24-V – Temor de Dios B-A		247.255	247.255	319.543
31-V – La Liebre LMA	151.694	1.908.764	2.060.458	
La Industria »	172.925	2.120.378	2.293.303	4.313.261

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 203-266

	Real Hacda.	Particulares	R. H. + Parts.	MORINEAU
15-VII—N.º S.º Monserrat ... CUM		313	313	
16-VII—S. Esteban ... P-R		14.366	14.366	
27-VII—La Peregrina ... VRC	5.429		5.429	
28-VII—S. Juan ... »	3.823	2.046	5.869	
12-VIII—N.º S.º Victoria ... B-A		300.415	300.415	300.415
25-VIII—M. Miguel ... »		69.052	69.052	
2-IX—Sta. Ana ... VRC		35.000	35.000	
3-IX—La Galga ... CTG		29.394	29.394	
La Limeña ... B-A		120.171	120.171	
9-IX—Sta. Catalina ... CTG		2.096.969	2.096.969	2.260.184
23-X—El Aguila ... LMA	8.000	604.621	612.621	612.621
3-XI—S. Carlos ... GRA		23.730	23.730	
4-XI—N.º S.º Monserrat ... »		24.978	24.978	
20-XI—S. Nicolás Bari ... HON		116.906	116.906	
8-XII—N.º S.º Concepción ... B-A	98	472.899	472.997	472.902
27-XII—N.º S.º Concepción GYNA		2.500	2.500	
	3.583.762	27.789.157	31.372.919 +357.158	31.015.761
1775				
28-I—El Soberbio ... CUM		1.000	1.000	
10-III—El Jasón ... B-A		91.868	91.868	
12-III—Sta. Gertrudis ... HON		180.785	180.785	272.653
12-V—S. Miguel ... GRA		45.656	45.656	45.656
18-V—N.º S.º Piedad ... VRC		41.270	41.270	
6-VII—Buen Consejo ... LMA		1.805.905	1.805.905	1.806.956
11-VII—N.º S.º Begoña ... CTG		72.079	72.079	
17-VII—El Astuto ... LMA		908.244	908.244	
Toscano ... B-A		457.747	457.747	1.438.056
22-VII—Jesús, M.º, José ... CTG		55.720	55.720	
11-VIII—El Astuto ... VRC	1.885.390	4.179.698	6.065.088	
S. Miguel ... HAB		2.779.060	2.779.060	8.843.541
12-VIII—S. Fco. Paula ... CUM		11.170	11.170	
13-VIII—S. José ... VRC	3.369		3.369	
15-VIII—Jesús, M.º, José ... »		4.000	4.000	
21-VIII—Jesús, M.º, José ... »		40.000	40.000	
10-IX—N.º S.º Rosario ... GYNA		4.064	4.064	
11-IX—El Pájaro ... CTG		921.183	921.183	
12-IX—S. Ignacio ... GRA		6.739	6.739	
13-IX—Hércules ... LMA	35.362	1.500.814	1.536.176	2.464.098
15-IX—La Galga ... CTG		144.044	144.044	
10-X—La Anónima ... B-A		10.710	10.710	
24-XII—Triunfante ... HON		111.004	111.004	
19-XII—Florentina ... B-A		517.622	517.622	
22-XII—N.º S.º Pilar ... S-D		60.551	60.551	
23-XII—S. Juan Bta. ... HON		106.134	106.134	
26-XII—Venturoso ... »	5.544	122.000	127.544	
	1.929.665	14.179.067	16.108.732 +1.237.772	14.870.960

Hispania, LVVI, núm. 192 (1996) 203-266

	Real Hacda.	Particulares	R. H. + Parts.	MORINEAU
1776				
21-I—La Presentación	HAB	1.584	1.584	
28-I—Stma. Trinidad	VRC	41.270	41.270	
7-II—S. Julián	GRA	2.236	2.236	
13-II—La Vizcaina	CTG	22.963	22.963	
11-V—N.ª S.ª Carmen	VRC	10.700	10.700	
20-V—S. Pedro Alcántara ...	LMA	1.093.252	1.093.252	
20-V—S. Julián	»	1.168.850	1.168.850	2.262.105
27-V—La Peregrina	VRC	19.072	19.072	
28-V—S. Juan	»	4.751	4.751	
2-VI—Victoria	B-A	457	259.634	260.091
6-VI—La Perla	CUM		8.186	8.186
8-VI—América	VRC	1.718.474	2.311.714	4.030.188
12-VI—S. Tomás Villanueva ...	B-A		45.538	45.538
15-VI—S. Miguel	GRA		14.651	14.651
19-VII—N.ª S.ª Monserrate ...	CUM		1.000	1.000
20-VIII—S. Ignacio	GRA			24.323
23-VIII—N.ª S.ª Rosario	CTG	20.000	1.305.316	1.325.316
24-VIII—Buen Suceso	B-A		13.771	13.771
2-IX—Toscano	»	191	317.023	317.214
4-IX—El Aquiles	LMA		889.089	889.089
19-IX—S. Nicolás Bari	VRC		151.420	151.420
20-X—El Gallardo	LMA		727.133	727.129
26-X—La Aurora	»	5.935	130.984	136.919
XI—Sta. Teresa de Jesús ...	GRA			2.100
1-XII—Jesús, M.ª, José	CTG		37.483	37.483
9-XII—S. José	B-A		131.967	131.967
11-XII—N.ª S.ª Rosario, Paz	LMA		25.702	25.702
16-XII—S. Julián	GRA			2.900
		1.745.057	8.735.289	10.480.346 + 452.055
1777				
20-I—S. José, Coro	HON	174.416	174.416	
21-I—Diligencia	VRC	34.104	34.104	
Matamoros	»	82.945	82.945	
Concepción	GYNA	9.500	9.500	
S. Nicolás Bari	HON	108.004	108.004	
23-I—Sta. Inés	HAB	700	700	
6-II—N.ª S.ª Carmen	VRC	40.000	40.000	
8-II—La Galga	»	58.300	58.300	
6-III—S. Rafael	GRA	2.077	2.077	
8-III—La Angélica	MONT	20.291	20.291	
10-III—El Pájaro	VRC	210.000	210.000	
S. Carlos	»	95.000	95.000	
11-III—La Ventura	»	26.002	26.002	
14-III—S. Lorenzo	CTG	84.563	84.563	84.759
19-III—S. Vicente Mártir ...	MRC			32.700
20-III—El Dichoso	VRC	40.000	40.000	
30-III—Portobeleña	»	57.500	57.500	
1-IV—La Gaditana	CTG	325.459	325.459	325.459

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 203-266

	Real Hacda.	Particulares	R. H. + Parts.	MORINEAU
10-IV – El Peruano LMA		1.599.452	1.599.452	1.559.706
13-IV – S. Fco. Paula CUM		2.000	2.000	
24-IV – Los Placeres VRC		80.000	80.000	
30-IV – S. Pablo »		102.108	102.108	
15-V – La Begoña »		160.400	160.400	
12-VI – El Rosario »		189.000	189.000	
14-VI – S. Nicolás Bari CTG		329.348	329.348	
29-VI – N.º S.º Rosario VRC		111.300	111.300	
29-VI – S. Fco. Paula »		127.476	127.476	
17-VII – S. Esteban S-D		34.115	34.115	
2-VIII – S. Carlos GRA		8.334	8.334	8.334
19-VIII – Buen Consejo VRC		96.278	96.278	96.278
S. José GYNA		1.500	1.500	
15-IX – La Aurora MONT		15.000	15.000	
12-X – El Soberbio HON		28.969	28.969	
23-X – El Aguila LMA		25.057	25.057	
4-XII – N.º S.º Soledad GRA				
Sta. Teresa Jesús »				3.128
22-XII – La Aurora CTG		70.773	70.773	
		4.349.971	4.349.971	2.110.364
			+2.239.607	
1778				
11-I – S. Lorenzo LMA		38.927	38.927	
12-I – S. Julián VRC	2.594.109	311.246	2.905.355	
La Concepción LMA		88.444	88.444	
La Victoria B-A		20.000	20.000	3.052.842
17-I – N.º S.º Monserrate CUM		5.708	5.708	
15-II – El Hércules MONT		16.000	16.000	
15-II – El Toscano »		12.000	12.000	
La Fortunada CTG		64.584	64.584	
26-II – S. José »		433.487	433.487	
8-III – León Colorado »		535.425	535.425	535.375
25-III – S. Ignacio GRA		2.869	2.869	2.869
4-V – S. Nicolás Bari VRC		98.158	98.158	
9-V – Jesús, M.º, José HON		36.051	36.051	
16-V – S. Miguel VRC		129.130	129.130	
24-V – El Vigilante »		80.765	80.765	
Monserrat »		51.229	51.229	
31-V – N.º S.º Dolores MONT		13.992	13.992	
21-VI – La Peregrina VRC		31.442	31.442	
29-VI – S. Juan HAB		1.950	1.950	
N.º S.º Rosario VRC		93.227	93.227	92.227
La España (Cp.º) »	305.974	4.612.972	4.918.946	
El Dragón »	301.185	4.471.331	4.772.516	
S. Lorenzo HAB	304.000	4.603.147	4.907.148	
Ángel Guarda »	300.000	4.455.270	4.755.270	
S. Cristóbal VRC		131.000	131.000	
El Pájaro »		25.000	25.000	19.509.875
7-VII – El Venturoso HON		35.466	35.466	

Hispania, LVII, núm. 192 (1996) 203-266

	Real Hacda.	Particulares	R. H. + Parts.	MORINEAU
9-VII—S. Carlos				21.143
20-VII—El Astuto	58.243	3.296.094	3.354.337	3.354.336
29-VII—S. José	500.000	1.079.337	1.579.337	1.579.377
31-VII—Brillante		267.680	267.680	
1-VIII—La Paz		477.286	477.286	477.286
14-VIII—N.ª S.ª Carmen	15.000	160.501	175.501	
S. Fco. Paula		328.850	328.850	
16-VIII—S. Pedro		32.000	32.000	
19-VIII—El Jasón		17.875	17.875	
10-IX—El Aquiles		1.461.075	1.461.075	1.455.675
17-IX—El Serio	500.820	1.285.431	1.786.251	1.788.251
4-X—Nicolás Bari		488.666	488.666	488.673
17-X—S. Miguel y Santiago	325	3.000	3.325	3.325
27-X—Príncipe Carlos		12.254	12.254	
	4.879.656	29.308.869	34.188.525	32.362.254
			+1.826.271	

CODIGO CUADRO: B-A: Buenos Aires; CAM: Campeche; CRC: Caracas; CTG: Cartagena; CUM: Cumaná; GRA: La Guaira; GUT: Guatemala; GYNA: Guayana; HAB: La Habana; HON: Honduras; JMC: Jamaica; LMA: Lima; MART: Martinica; MONT: Montevideo; MRC: Maracaibo; M-S: Mar del Sur; N-E: Nueva España; P-R: Puerto Rico; PTB: Portobelo; S-D: Santo Domingo; S-M: Santa Marta; TBC: Tabasco; T-F: Tierra Firme; VGN: Virginia; VRC: Veracruz.

REJOINDRE

Le Professeur Antonio García-Baquero González a eu la gentillesse de me communiquer les résultats de ses nouvelles investigations à l'Archivo de Indias, relatives à une vérification des données sur les retours des métaux précieux américains, publiés antérieurement soit par lui-même, soit par moi (d'après les gazettes hollandaises, entre autres). Geste amical, qui couronne nos échanges de correspondance, et dont je le remercie profondément.

Avec sa permission, j'ajouterai ici un mot pour prévenir toute mésinterprétation innocente ou non, trop familière à ceux qui ne sont pas bien au courant des difficultés du travail historique.

En 1967, les *Annales* («Economie-Société-Civilisation») avaient publié de nous un compte-rendu développé du second volume de l'histoire des prix aux Provinces-Unies de N. W. Posthumus. Nous y avons publié une série de chiffres empruntés aux gazettes hollandaises et aux rapports des consuls français, qui prolongeaient jusqu'en 1700 les séries d'arrivages de métaux précieux en Espagne, établies par E. J. Hamilton et arrêtées à 1660¹.

Les mêmes sources contenaient des renseignements sur les arrivages au XVIII^e siècle soit de l'Amérique espagnole, soit du Brésil. Il était donc possible de reconstituer une courbe allant jusqu'à la fin des anciens régimes coloniaux —en recourant à l'occasion à des documents complémentaires—. A l'époque, il n'existait rien de comparable. Ce travail fut achevé en 1976.

Des péripéties universitaires me conduisirent à l'inclure dans un dossier (assez volumineux) présenté devant un jury pour satisfaction de thèse. Entre temps, Antonio García-Baquero González avait fait paraître son livre sur Cadix et l'Atlantique. Il était de simple honnêteté d'en tenir compte et de procéder à un *aggiornamento*. Ce que je fis, notant les différences et m'interrogeant sur leur origine².

L'entreprise avait été légitime malgré les risques et offrant son utilité, ne serait-ce que pour rompre avec un schéma classique au point de confiner à un cliché. On ne se cachait pas le caractère aléatoire qui avait pu résulter d'une mauvaise transmission, d'imprécision des libellés, de doublets et d'absences - celles-ci particulièrement visibles au Portugal avec la disparition des notices à partir de 1760 environ et, encore, en Espagne, avec l'éclatement du

¹ «D'Amsterdam à Séville: de quelle histoire les prix sont-ils le miroir?» (*Annales E. S. C.*, 1967).

² GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A., *Cádiz y el Atlántico, 1707-1778* (Séville, 1976); MORINEAU, M., *Incrovables gazettes et fabuleux métaux. Les retours des trésors américains d'après les gazettes hollandaises XVI^e-XVIII^e siècles* (Cambridge-Paris 1984-1985). Les gazettes hollandaises constituaient la principale documentation mais non la seule.

commerce libre. Je me suis proposé, en conséquence, de poursuivre les recherches, cette fois à Lisbonne et à Séville, afin de vérifier, de rectifier le cas échéant et de compléter³.

Grâce à une bourse de trois semaines accordée par l'Université de Nova Lisboa sur l'aimable recommandation du Professeur Vittorine Magalhaes Godinho, la chose fut possible au Portugal et nous pensons en présenter sous peu l'issue, après plusieurs séjours. Ceux que nous fîmes à Séville et à Simancas furent brefs pour autoriser une pareille révision; heureusement, les historiens espagnols: Eufemio Lorenzo Sanz, Lutgardo García Fuentes et Antonio García-Baquero González s'étaient mis à l'oeuvre de leur côté, avec lesquels nous avons pu échanger quelques vues et, voici, du dernier nommé, les fruits de sa propre vérification, dont nous avons pu mesurer, néanmoins, *in situ*, la masse et le volume du soubassement⁴.

Ce rappel revient à dire que je ne puis qu'applaudir l'initiative d'Antonio García-Baquero González après celles des auteurs déjà cités et celle de John Fisher⁵. Il est évident que, du point de vue de l'*accuracy*, nous avons intérêt à nous rapprocher des métriques de base, non sans garder un oeil critique à leur endroit comme on l'aura constaté dans l'article ci-dessus. Les gazettes en ont été l'écho ou la réplique, tantôt fidèle, tantôt estompée. Elles ont eu valeur d'incitatrices pour la recherche et de correctrices, en première instance, de la leçon hamiltonienne, certes estimable en elle-même mais hypertrophiée et figée à la réception il était bon d'affiner le contenu des «incroyables gazettes» et des «relaciones» «desde los registros».

Ces exercices combien courageux, combien exténuants —faut-il y insister?—, combien fructueux appellent un allongement de la perspective et une remise en place des problèmes. Se confirme tout d'abord la nécessité de produire chaque fois que cela est possible des chiffres individualisés au lieu de compactages sur cinq ou dix ans impossibles à ausculter et trompeurs⁶. En second lieu, l'impératif de la vérification —un des piliers de l'histoire— trouve ici une nouvelle preuve de sa nécessité —s'il en avait besoin—.

En ce qui concerne les retours des métaux précieux, il reste à retrouver:

1.º les chiffres détaillés de la première moitié du XVI^e siècle, opération

³ Cette préoccupation qui affleure déjà dans les *Incroyables...* a été réaffirmée dans une communication au Congrès tenu à l'Université du Pacifique (Stocton, Californie) en 1895. Cf. VAN CAUWENBERGHE, Eddy H. G. (Éd.), *Precious Metals, Coinage and the Changes of Monetary Structures in Latin-America, Europe and Asia* (Leuven, Presses de l'Université, 1989).

⁴ LORENZO SANZ, Eufemio, *Comercio de España con América en la época de Felipe II* (Valladolid 1979); GARCÍA FUENTES, Lutgardo, *Comercio español con América, 1650-1700* (Séville 1980). Le livre d'Antonio García-Baquero González a été réédité à Cadix en 1988.

⁵ FISHER, John, *Commercial Relations between Spain and Spanish America in the Era of Free Trade, 1778-1796* (Liverpool 1985).

⁶ L'errement a été suivi par E. J. Hamilton et bon nombre d'autres auteurs, sur la croyance qu'il offrait une sorte de garantie contre l'accident. Il peut être utile dans certains cas mais ne dispense pas de la production des chiffres annuels et sa signification est tributaire de la découpe chronologique (1-5 ou 0-4), ce qui déplace seulement le risque de mauvaise interprétation.

presque désespérée pour le début qui reste couvert par les seules récapitulations de C. H. Haring⁷;

- 2.º les chiffres du XVII^e siècle en son entier à cause des défaillances de l'enregistrement (avérées) et du défaut de conservation des archives. Pour l'heure, les gazettes et les rapports des consuls français constituent le principal élément d'information, les derniers ayant été utilisés, en dehors de nous, par John Everaert⁸;
- 3.º les chiffres proposés par Antonio García-Baquero González fortement appuyés archivistiquement sont-ils les définitifs? Personnellement, j'aurais tendance à leur accorder un très haut crédit. La publication récente de la thèse de Francisco de Paula Pérez Sindreu invite cependant à une confrontation supplémentaire, à cause des désaccords parfois criants⁹.

Parvenir à la meilleure restitution possible était donc, est une tâche essentielle, une tâche indispensable, même si, comme le dit Antonio García-Baquero González, nous ne pourrions jamais atteindre une perfection absolue eu égard au flottement induit par l'évasion et les dissimulations ordinaires et extraordinaires. L'orée de la forêt a été longue à apercevoir et il a fallu beaucoup d'efforts et de persévérance de la part de chercheurs isolés —à commencer par E. J. Hamilton— pour s'en rapprocher. La peine aurait été diminuée en posant mieux au départ ou peu après le cadre de l'enquête et le repérage des sources. Cela suppose un autre mode d'attaque des sujets en histoire, une organisation différente de l'investigation et incline à un effort renouvelé, concerté, collectif, méthodique et raisonné. Il est toujours nécessaire.

Pour une part, en effet, l'établissement d'une courbe définitive ou proche de la définitive requiert encore des sueurs et des fatigues qu'il abrégerait tout en augmentant le rendement. D'autre part, le champ de la recherche n'est plus réduit, aujourd'hui, à ce qui avait fait tant d'impression en 1934. Déjà, en soi, l'intention d'Huguette et de Pierre Chaunu de scruter le mouvement de la navigation entre l'Espagne et l'Amérique promettait un dépassement intéressant dont l'exécution a, malheureusement été gâtée par une confiance

⁷ Les données de HARING, C. H. in *Trade and navigation between Spain and the Indies in the time of the Habsbourgs* (Cambridge, Mass. 1919) sont reproduites telles quelles par HAMILTON, E. J., *American treasure and the Price Revolution, 1501-1660* (Cambridge, Mass. 1934).

⁸ EVERAERT, John, *De Internationale en Koloniale Handel der Vlaamse firma's te Cádiz (1670-1700)* (Bruges 1973).

⁹ PÉREZ SINDREU, Francisco de Paula, *La Casa de la Moneda de Sevilla: su historia* (Seville, Publications de l'Université, 1992). Certaines différences constatées sont assez facilement réduites. Par exemple Pérez Sindreu indique pour l'année 1750 une rentrée de 64.948.346 pesos et García-Baquero 31.413.939 (chiffre rectifié). Mais si l'on additionne chez le second les retours de 1749 et de 1750 l'on obtient 67.486.283 pesos qui correspond à peu près au chiffre de Pérez Sindreu qui n'a rien retenu, lui, pour 1749. Les gazettes nous avaient donné un total de 65.037.914 pesos. Dans d'autres occasions, le hiatus deme sur une année ou un groupe d'années (Cf. 1746 ou 1777 et 1728-1729).

exagérée dans la vertu de la corrélation posée¹⁰. Les flottes n'étaient qu'un maillon dans le déploiement de l'activité.

En deçà, il fallut bien remonter jusqu'au travail des mineurs et aux filons —ce qui a été accompli avec bonheur par P. Bakewell, J. A. Brading, J. Te Paske pour le Brésil, par V. Noya Pinto—, j'en passe et des meilleurs. Examiner dans tous les recoins la destinée des métaux précieux en Amérique, les rétentions et les ventilations et les modalités de l'échange contre les marchandises venues du Vieux Continent.

Au delà, la croyance en un pouvoir magique d'animation en Espagne (et au Portugal), aussitôt arrivés, en Europe et en Asie après la réexportation a cessé de s'imposer. Nous avons à suivre la redistribution de l'or et de l'argent en Castille (et en Lusitanie) puis hors de la péninsule ibérique, l'insertion dans les circulations nationales et générales, le rôle effectif dans le développement économique (et des forces armées!), la concurrence des autres moyens de paiement, le passage à des systèmes monétaires différents au XIX^e et au XX^e siècles.

L'enjeu est important, d'autant que l'absence de résolution des problèmes ou des solutions erronées ont pesé lourdement sur l'histoire économique et sur sa voisine, l'économie politique. Plusieurs rencontres et colloques ont eu lieu qui ont amorcé un dialogue entre les chercheurs venus de divers horizons¹¹. Le vœu que l'on peut formuler est de voir se renforcer cette conjonction et de passer à une étape suivante qui serait de débattre des problèmes de fonds relativement aux questions qui se posent puis d'organiser les investigations en procédant périodiquement à un pointage des résultats et à un réajustement de la problématique s'il s'en avérait un nécessaire. Ainsi disparaîtrait le flou. Certes, celui-ci encoconne délicatement les historiens qui aiment l'incertain et l'indéfiniment à reprendre. Le travail d'Antonio García-Baquero González prouve que l'on peut arriver de mieux en mieux à s'en sortir sur un point précis. C'est pourquoi on lui sera reconnaissant de son très gros effort. Mais, on retiendra, également l'espoir qui s'en dégage de reconstruire non plus seulement une courbe réformée des arrivages: le schéma du mouvement de l'économie, dans sa globalité.

MICHEL MORINEAU
Université de PARIS XII

¹⁰ CHAUNU, H. et P., *Séville et l'Atlantique, 1504-1650* (Paris 1955-56. L'erreur des auteurs a été d'accorder une valeur positive absolue de corrélation entre le volume des flottes et celui du trafic. Elle est contrebattue par les études de E. Lorenzo Sanz, E. Vila Vilar, L. García Fuentes et nous-même. Ceci n'enlève rien au mérite des Chaunu, si l'on veut bien considérer l'ampleur de leurs dépouillements. Certes, ils auraient pu reprendre pour les expliciter les chiffres de Hamilton et creuser la relation postulée. Sans doute, n'en ont-ils pas eu le temps. Cette situation démontre a posteriori la nécessité d'une collaboration et d'une coopération... internationales. Nous passons sur l'utilisation abusive qui a pu être faite de ce travail.

¹¹ Nous avons lancé plusieurs fois cet appel à coordination et concertation, notamment au Congrès de Stockton (cf. VAN CAUWENBERGHE, E., *op. cit.*). Parmi les rencontres tendant au même résultat, citons celles organisées par L. R. Richards, J. R. Tracy, H. Poehl, etc.